

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES - DISTRITO I
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
AÑO 2021
ACTA N° 558

Siendo las 18:00 hs. del día 23 de Febrero del año 2021, a través de la plataforma ZOOM, se da comienzo a la Primera Reunión Ordinaria con la presencia de los Ods.: SECRETI Marta, ANDINO María Celeste, MONTEFIORI Sergio, ROSELLI Betina, LEIVA Gladys, BUSTOS Nahuel, DARRIBA María José, DE FRANCESCHI Sofía, LOMBARDO Cristian, ORAZI Juan Carlos, CARRERA Mariana, YANUTAN Laura, SPADAFORA Gabriela, SORIANO Marina, ALBERINO María Victoria, GONZALEZ María Valeria, SENTA Fiamma, WEILER Natalia, QUILICI Guillermo. También se encuentra presente el Asesor Letrado Dr. Marcelo DAVID y el Asesor Contable Cdor. SANCHEZ TRAPES Ricardo. *La Secretaria General, Andino M. Celeste, da aviso previo al comienzo de la reunión que se encuentra ausente la Consejera Miconi Corina con aviso y la Consejera Senta Fiamma dio aviso que se encuentra avisado que se encuentra retrasada al momento del ingreso*-----

Oda. SECRETI MARTA: Teniendo quórum, damos por iniciada la reunión, siendo las 18:22 hs. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Comienzo a tomar asistencia. Alberino presente, Andino presente, Bustos presente, Carrera presente, Darriba presente, De Franceschi presente, González presente, Leiva presente, Lombardo presente, Miconi me avisó que no iba a poder estar, Montefiori presente, Orazi presente, Quilici presente, Rosselli, Secreti presente, Senta me avisó que entraba tarde, Soriano presente, Spadafora presente, Weiler presente, Yanutan presente. **Oda. SORIANO MARINA:** Hay una persona que no se identifica. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Me parece que es Mariana Ríos. **Oda. SORIANO MARINA:** A la persona que vemos que está manejando en un auto, por favor le pedimos que ponga su nombre y apellido. **Od. ORAZI JUAN CARLOS:** Me parece que es Lorena Sens. **Oda. SORIANO MARINA:** Bueno, si podes avisale por privado que ponga su nombre y apellido así puede quedarse en la reunión. **Oda. SECRETI MARTA:** Otra cosa que quiero aclarar es que no se retiren demasiado tiempo antes porque hay que respetar el horario de duración de la reunión, así como la puntualidad para empezar. La mayoría de los Consejeros se quedan hasta el final de la reunión, a veces puede pasar que se tengan que retirar por razones de fuerza mayor, pero dos horas antes de la finalización es considerado ausente. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:** Sí bárbaro, pero que no sean reuniones eternas. **Oda. SECRETI MARTA:** Nosotros no queremos que sean eternas, quedate tranquila. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Comenzando con el orden del día, tenemos como primer punto la aprobación del Acta anterior. ¿Alguien tiene dudas o algo que haya visto en la misma? –*Ningún Consejero se manifiesta en contra.* - Se da por aprobada. El segundo punto es el informe del Director de la Caja, quien avisó que no iba a poder estar presente hoy y mandó el informe. El tercer punto es el informe del asesor contable. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Una consulta con respecto al informe de la Caja, ¿no se hace mención ahí sobre las modificaciones que hubo o algo por el estilo? En cuanto a los plazos de cobro o de mora que están ocurriendo. Porque me llegaron comentarios de colegas que han modificado la modalidad de considerar a los morosos. Cambiaron las fechas de vencimiento, juntaron las dos boletas en una, etc. Hubo muchas modificaciones y hay muchas dudas sobre ese tema y quisiera saber si por lo menos en el informe, si tuviste oportunidad de leerlo, eso aparece. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** La verdad es que no llegué a leerlo porque lo

1 presentaron ayer. **Od. MONTEFIORI SERGIO:** Se presentó una nota pidiendo
2 información sobre esos temas, resolución que ha motivado estos cambios, entre
3 otras cosas, porque hemos tenido muchas quejas por parte de los matriculados. Y,
4 para tener información que podamos transmitirles correctamente, se le pidió esa
5 información a la Caja, en principio al Distrito I o a quien correspondiere. Esa carta
6 fue presentada, creo que hace 24 o 48 horas, pero no dan mucha explicación.
7 Simplemente dice que abrieron canales de atención para dar esas explicaciones,
8 pero realmente no nos han explicado nada. Además, en esa carta se lo invita a que
9 se presenten a dar explicaciones. **Oda. SECRETI MARTA:** Como respuesta,
10 porque va dirigida a mí la nota, nos invitan a una reunión informativa el 11 de
11 Marzo, donde no explican el temario. De todos modos, nosotros vamos a ir con
12 estas preguntas. Yo me traté de comunicar con el Director Suplente, Fuse, y le dije
13 que hubiera sido interesante que estén presentes para que conste en Actas lo que
14 ellos puedan explicar desde su propia fuente. Nosotros tuvimos la intención. Hay
15 muchos colegas que quieren saber cuál es la Resolución y en qué momento cambió
16 el criterio que después de 3 días son considerados morosos y no pueden utilizar la
17 obra social COMEI. **Oda. DARRIBA MARIA JOSE:** Y dan de baja a los seguros
18 de mala praxis sin previo aviso. **Oda. SORIANO MARINA:** A mí, por ejemplo,
19 me quieren facturar la prórroga que se dio a partir de la pandemia, y yo tengo todo
20 pago. Sin embargo, me figura que soy deudora. Después me mandaron un mail
21 diciendo que se habían equivocado y luego otro diciendo que estoy habilitada para
22 usar COMEI, eso fue en Enero, y en Febrero se volvieron a equivocar. **Oda.**
23 **SECRETI MARTA:** Otro tema es que no tienen atención personal. Los colegas
24 ven que nosotros estamos trabajando y con ellos es imposible comunicarse hasta
25 por teléfono. Particularmente, pedí un libre de deuda y me dijeron que no me lo
26 pueden hacer porque están ocupados en otras cosas más importantes. **Od.**
27 **MONTEFIORI SERGIO:** Recibí quejas similares. Hubo un colega que me pidió
28 por favor que si tenemos una reunión llevemos la problemática. Y estaba tan
29 enojado que no le importa que se diga su nombre. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Mi
30 pregunta iba a apuntada a si había información concreta de primera mano. No era
31 para meternos a hablar de la Caja porque no nos corresponde. **Od.**
32 **MONTEFIORI SERGIO:** Sólo aclarar que se envió una nota y hubo una
33 contestación por parte de la Caja. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Esperamos la
34 devolución de esa reunión entonces. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Seguimos
35 con el asesor contable. **Cdor. SANCHEZ TRAPES RICARDO:** Tenemos el
36 informe de la ejecución presupuestaria al mes de Enero. En la pantalla están viendo
37 los recursos. Esto del mes de enero es una doceava parte del ejercicio, por eso la
38 ejecución ideal es el 8,33%. En este período tenemos el cobro de las matrículas,
39 que tenemos el 96% ejecutado, lo que se ha cobrado del porcentaje de matrículas
40 es el 83%. Lo que ocurre es que en el presupuesto no estaba el aporte al Consejo
41 Superior. Si incluimos este último, da ese 83%. Se han ejecutado estos gastos, los
42 intereses del Artículo 75, plazo fijo (\$458.000), préstamos \$256.000, lo que hace
43 un total de ejecución de ingresos del 76% del importe que vemos aquí abajo.
44 Sabemos que éste siempre va adelantado porque sabemos que la matrícula se cobra
45 en Diciembre, que gran parte del dinero que figura acá se cobró en los meses de
46 Noviembre y Diciembre. Es una ejecución buena y la estamos comparando con lo
47 presupuestado, que el presupuesto aquel quedó ad referendum de la Asamblea.
48 Paso al cuadro de gastos. Es una situación exactamente igual en cuanto al
49 porcentaje. Son porcentajes todos por debajo del 8,33% a excepción del ítem de
50 inmuebles, donde es un valor un poco más alto, pero igual fíjense que queda un
51 saldo muy grande. Sobre una partida de \$144.000 se ejecutaron \$33.000, siendo un
52 gasto no sistemático. No es como el caso, por ejemplo, de los sueldos. Todos los
53 porcentajes son bajos como pueden ver; el otro porcentaje alto que tenemos es el
54 de la Ley 25.413, que es lo que cobran los Bancos por el impuesto al débito y al

crédito. Como estamos en momentos de cobranza, es que estos valores van como adelantados, siendo también un 15% sobre un valor de \$144.000. Otro que lamentablemente se ha ejecutado alto es el de fallecimientos, que es de un 22%. En los fallecimientos siempre se presupuestan 5 fallecimientos en el año. Esto hace que de los \$25.554.000 que se habían presupuestado, en este primer mes de Enero, se ejecutaron \$1.426.000, que es un 5% respecto del total. Estamos por debajo del 8%. Otro ítem que se ha ejecutado en un valor alto es el aporte al Consejo Superior porque el 15 de Enero vence el mismo, que ya fue cobrado antes. Recuerden que ese dinero ya se ha cobrado el 100% de todas las matrículas que pagaron, y este dinero está en un plazo fijo separado, esperando el vencimiento de Marzo. Así también estuvo separado para este vencimiento de Enero. No sé si quieren hacer una pregunta, pero en cuanto a los gastos también es una ejecución habitual la que se ha hecho. Otra cuestión es la Escuela. La ejecución habitual de la Escuela también es del 8,33%, no se ha ejecutado nada. En el mes de Enero no tiene actividad, a lo sumo alguna cosa que se pueda cobrar pero en este caso no tuvo. Lo único que se cargó y se imputa son los sueldos de las dos técnicas de personal de sanidad que tiene la Escuela. En el resto de las partidas, no se hizo ningún gasto. Esto es lo que les puedo comentar sobre la ejecución presupuestaria del mes de Enero, es poco porque es sólo un mes y es el mes de menor actividad, comparado con Diciembre que está el cobro de las matrículas. Quedo a disposición. —*Los Consejeros no manifiestan dudas ni consultas.* - **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Continuamos con el informe del asesor letrado. **Dr. DAVID MARCELO:** Se continúa dando asistencia a los matriculados que así lo requieran en el Colegio. Les diría que lo hacen en un promedio de 5 o 6 matriculados por mes, donde son asistidos en diversas dificultades que se les presentan en la práctica. Muchas consultas son respecto a lo que tiene que ver con desvinculación a los cuales, o les faltaron el respeto o abandonan el tratamiento en escenarios de pandemia y después no los continúan. La mayoría de las consultas son, por lo menos en el promedio más elevado, en ese sentido. En lo que tiene que ver con procesos judiciales que pueda tener alguna vinculación el Colegio, ya sea la Mesa, el Consejo o el Tribunal de Disciplina en su caso, sin adentrarme en los contenidos de este último por ser organismo autónomo, pero sí podemos comunicar que han existido dos presentaciones judiciales; una que inició la Sociedad Odontológica en el Juzgado 20. Algunos directivos de la SOLP iniciaron una acción de amparo tendiente a frenar, de alguna manera, el proceso sumarial que se les sigue a los dirigentes de esa Entidad Intermedia. Ese amparo en el Juzgado 20 fue rechazado in limine por la propia Jueza. Se apeló, por parte de la SOLP, la Cámara Contenciosa Administrativa y la misma ratificó el fallo que, reitero, les deniega a estos directivos la posibilidad o la intención de frenar o interceder por parte de un Juzgado ajeno, el proceso disciplinario que viene en curso por el Tribunal de Disciplina que, les recuerdo, dio inicio el año pasado a pedido de este mismo Consejo Directivo. La segunda acción judicial que es novedad para este Consejo, es la acción judicial que iniciaron directivos de la Agremiación Odontológica Berisso, La Plata y Ensenada por ante el Juzgado 22 Civil y Comercial, con la misma intención; tratar de que un Juez suspenda y, de alguna manera, interfiera en lo que tiene que ver con el proceso disciplinario que se les sigue, en este caso, a los directivos de la AOB. El Juez Villata, en una primera instancia, concedió una cautelar de suspensión de audiencias testimoniales que se estaban desarrollando en el marco de un proceso sumarial del Tribunal de Disciplina. Allí es donde requirió al Consejo Directivo un informe, y la Presidenta contestó que era un proceso sumarial del que el Consejo Directivo no tenía injerencia sobre el Tribunal de Disciplina. Luego se corrió traslado formal al Tribunal de Disciplina y el mismo contestó, apelando la medida cautelar, y solicitando al Juez que archive el amparo. Fruto de estas dos contestaciones es que el Juez Villata, el 22 de este mes, dispuso

el rechazo y el archivo del amparo entendiendo de que un Juez no puede interceder en un proceso sumarial que es de competencia exclusiva y autónoma del propio Tribunal de Disciplina interviniente. En este caso recién se notificó, en el día de la fecha, a la Agremiación poniéndolos en conocimiento de que se les había rechazado la medida judicial. Esto hace a dos acciones muy similares que ya cuenta incluso con un fallo de la Cámara Contencioso Administrativa, que es muy significativo ya que, la misma dice que un Juez no puede interceder en un proceso autónomo disciplinario porque, claramente, la Justicia es ajena a estos procesos. Al menos, hasta lo que tiene que ver con la instancia recursiva. Recuerdo a este Consejo que el propio Reglamento Disciplinario establece que una vez que se dicte sentencia en el marco del Tribunal de Disciplina, la misma se puede recurrir, en primera instancia, al CoSuCoBA y luego del mismo se puede ir a la Justicia. Ahí es donde dice el fallo de la cámara contenciosa que es en ese momento recién donde la Justicia pude tomar intervención en estos procesos sumariales. Como opinión personal, es muy bueno, y son fallos que no los buscamos nosotros, sino que, de alguna manera, las Entidades Intermedias, pero han ratificado que los procesos sumariales son autónomos y de resorte administrativo exclusivos de los Tribunales Disciplinarios. Por otro lado, a fines de Diciembre recibimos una notificación de un juicio instado por el Odontólogo Mariano Roberto Martini. Este juicio fue iniciado en el contencioso administrativo N°3, y el motivo es impugnar por vía de hecho que, según este odontólogo, había seguido este Consejo Directivo para aprobar la matrícula 2021, y lo que tenía que ver con el aporte al Consejo que, recuerdo a este Consejo, se hizo y se aprobó por mayoría ad referendum de la Asamblea que claramente no se convoca en esta oportunidad fruto de las Resoluciones Ministeriales, propuestas por el Ministerio de Justicia que prohíbe toda reunión presencial en lo que hace a los Colegios profesionales. El odontólogo entiende que el Consejo ha violentado las normas colegiales y, a su entender (que claramente no lo cita en demanda), él pretende que se convoque a la Asamblea. Claramente, y a mi criterio, desconociendo ciertamente la Resolución Ministerial dispuesta por el mismo Ministerio de Justicia. Esa demanda fue contestada por la Presidenta del Consejo Directivo con mi asesoramiento letrado a fin de año, y todavía no tiene una resolución, ni de la medida cautelar que Martini pide, que es suspender el aumento y cobrar la matrícula del año pasado e incluso la sentencia de fondo que él busca es dejar sin efecto este aumento planteado o adecuación respecto de la matrícula. Pongo en conocimiento de este Consejo que, para contestar esa demanda, conté con la inestimable colaboración de Ricardo Sánchez Trapes, que es quien hizo un informe técnico y científico del área contable y fiscal impositiva explicando el porqué del aumento, y tratando de explicar no poner en riesgo la vida institucional del Colegio. Y además se contó con la colaboración directa de la Tesorería del Colegio, a cargo de Sergio Montefiori, quien también formuló expresamente a los fines de clarificarle al propio magistrado interviniente por qué el Consejo sostuvo que se cobró la misma matrícula. Creemos que la confusión en la interpretación de la demanda es porque primero, el odontólogo Martini no ha tomado conocimiento de la Resolución Ministerial porque no lo cita en la demanda, y en segundo término dice que el Consejo mintió al decir que se cobró la misma matrícula del 2020, creo yo, confundiéndose respecto de los beneficios que fija en Consejo Directivo para el pago anticipado de la matrícula. Todo esto fue explicitado en unas 30 o 40 páginas en la contestación de demanda, sobre todo poniendo en conocimiento de que no fue intención de este Consejo arrojarle las facultades de la Asamblea, que las respeta, las cita y todo queda ad referendum de la misma. Y, además, le recuerdo a este Consejo que, con posterioridad a la fijación del nuevo arancel y presupuesto, el propio CoSuCoBA, actuó de la misma manera y les aconsejó a los demás Distritos actuar de la manera que ya había actuado el Distrito I. Hay otras novedades respecto a lo judicial, no

1 sé si alguien quiere hacer alguna pregunta respecto a estos procesos. **Od. BUSTOS**
2 **NAHUEL:** Pregunta respecto al último caso que estás citando, ¿se presentó la
3 respuesta desde el Colegio? ¿Cómo sigue? **Dr. DAVID MARCELO:** Se presentó
4 la respuesta por parte de la Presidenta en el propio contencioso Juzgado 3, a cargo
5 del Dr. Terrier. A la fecha lo que se hizo es tener por contestado ese informe en
6 tiempo y forma y están las resultas de que la propia parte actora mueva el proceso
7 judicial. O sea, hoy está detenido porque la parte actora no pide que continúe. Hoy
8 tranquilamente la parte actora podría estar pidiendo que se resuelva la medida
9 cautelar, que es lo que primero va a tener que resolver el Juez Terrier respecto del
10 planteo del Odontólogo. Respecto a los juicios que se les sigue a las entidades
11 intermedias, tanto AOB como FOPBA Y SOLP, que ustedes ya lo conocen, las
12 novedades son que a la fecha el expediente de la SOLP está a despacho, esto
13 significa que la SOLP ha procedido a contestar la demanda y la Jueza tiene esa
14 contestación para despacharla. Le recuerdo a este Consejo que una vez que se
15 despache esa contestación y se pueda tomar conocimiento hay, pedido por este
16 Consejo y establecido por la Jueza Ventura Martínez, una instancia de conciliación
17 en el marco de ese expediente, que claramente esto apunta a la obligatoriedad del
18 cumplimiento del Reglamento de Registro de Contratos. Y, por último, hay una
19 acción judicial iniciada por la Odontóloga Natalia Weiler contra el Colegio en la
20 Cámara Contencioso Administrativa de La Plata, en donde requiere como medida
21 cautelar que se la reinstale en su cargo de Presidenta, y en el fondo de ese planteo
22 lo que se busca es nulificar o dejar sin efecto la Resolución de Consejo que, por
23 mayoría, decidió el apartamiento de su cargo. La Presidenta del Consejo Directivo,
24 con mi asesoramiento, ha procedido a contestar esa demanda, planteando por parte
25 del Consejo el rechazo de la medida cautelar y también el rechazo de la medida de
26 fondo, acompañándose a ese proceso absolutamente todas las constancias
27 administrativas que hacen a ese diferendo. A la fecha, no hay resolución de medida
28 cautelar, y eso es lo que puede llegar a acontecer por estos días seguramente. Esos
29 son todos los procesos judiciales que, de alguna manera, se vinculan con esta
30 Institución en sus distintas vertientes. Por eso aclaraba, tanto Consejo como lo que
31 puede llegar a interpretarse como Tribunal de Disciplina. **Oda. ANDINO M.**
32 **CELESTE:** Si nadie tiene dudas, continuamos con la orden del día. *Procedo a dar*
33 *los informes de Mesa Directiva.* Leo la primera nota que ha llegado, es por una
34 eximición de matrícula: *“Autoridades del Consejo Superior, solicito se me tenga en cuenta*
35 *eximirme del pago de matrícula debido a mis problemas de salud, ya que no esto ejerciendo la*
36 *profesión desde Agosto del 2019, a causa de haber sufrido un aneurisma que me ocasionó un*
37 *ACV, como efecto secundario dejándome parapléjica. Actualmente me encuentro internada desde*
38 *Agosto del 2019 hasta la fecha en la clínica “Rehabilitar”, pudiendo comprobarlo llamando a*
39 *dicha Institución. Espero su pronta respuesta. Saludos cordiales.”* Nosotros le pedimos que
40 mandara un resumen de historia clínica, y la misma clínica fue quien lo mandó y
41 dice lo siguiente: *“Paciente de 50 años con antecedentes de ACV hemorrágico secundario a*
42 *ruptura de aneurisma. Al ingreso presenta cuadriparesia flácida cognitivamente funcional,*
43 *trastorno de funciones ejecutivas, totalmente dependiente en incorporaciones, transferencias y*
44 *“abd”. A la fecha evoluciona hacia paraparesia espástica con buen control de tronco, con*
45 *requerimiento mínimo en transferencias. Aún requiere asistencia en vestido y baño, no logra*
46 *bipedestar ni marcha. Mejoría en funciones ejecutivas. Se prescribe ortesis corta, silla de ruedas y*
47 *almohadón.* Pongo a consideración del Consejo este caso. Esta odontóloga lo que
48 pide es que se la exima del pago de la matrícula. **Oda. SORIANO MARINA:** Si
49 la votación es ahora yo no tengo ni que pensarlo, que sí. **Od. BUSTOS**
50 **NAHUEL:** ¿Matrícula 2021? Por lo que leíste el accidente fue en el 2019. **Oda.**
51 **SORIANO MARINA:** Si acreditó todo con la historia clínica y con semejante
52 cantidad de problemas, la eximiría de todas las matrículas que debe. **Oda.**
53 **ANDINO M. CELESTE:** Debe 2020 y 2021. **Od. BUSTOS NAHUEL:** ¿Y
54 tiene cobertura de COMEI? ¿Hizo alguna gestión en la Caja? **Oda. ANDINO M.**

1 **CELESTE:** No sabría decirte eso. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:** No, no
2 tiene cobertura de COMEI. El Sindicato donde ella trabaja se está haciendo cargo
3 donde está internada en este momento. La realidad es que no está trabajando hace
4 dos años, somos un grupo que la estamos ayudando. No está pagando la Caja, no
5 está pudiendo pagar absolutamente nada desde que tuvo el ACV. Ella es sostén de
6 familia, está sola con sus nenas, tiene solamente un hermano que la ayuda. Está
7 viviendo una situación muy complicada ella y sus nenas que están viviendo solas y
8 son menores. Nosotros de vez en cuando vamos, nos turnamos para verla, llevarles
9 comida. **Oda. SORIANO MARINA:** Vos que tenes llegada y sos su amiga, ¿por
10 qué no la asesoras con los temas legales? Como para que no genere deudas que
11 después no va a poder pagar. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:** La realidad es
12 que ella ya venía generando mucha deuda en la Caja. **Oda. SORIANO MARINA:**
13 Claro, pero si no se da de baja la sigue generando. **Od. LOMBARDO**
14 **CRISTIAN:** ¿No estará activa porque tal vez la Caja tenga un subsidio por
15 incapacidad? **Oda. ANDINO M. CELESTE:** No sé si se lo darían al no estar al
16 día. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:** No, no tiene subsidio, no tiene nada. O
17 sea, ¿lo ideal sería que se dé de baja a la matrícula para no seguir generando deuda
18 en la Caja? **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Si ella se da de baja a la matrícula
19 automáticamente se da de baja en la Caja, pero en la Caja va a seguir teniendo la
20 deuda que acumuló hasta ahora y sigue generando intereses. **Oda. DE**
21 **FRANCESCHI SOFIA:** Te escuché, Victoria, decir que a ella la está ayudando
22 un Sindicato para el cual trabajaba. Quizá también esté en relación con el Sindicato
23 la matrícula. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:** No, ella era monotributista en
24 el Sindicato, y a raíz de todo esto es como que le dejaron un sueldo fijo como para
25 ayudar, pero hoy en día lo que le están pagando no es nada. Ni las nenas pueden
26 subsistir con lo que le pagan. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Nosotros tenemos
27 que limitarnos al pedido de la colega. Creo que el pedido es la eximición de la
28 matrícula 2020 y 2021. En todo caso, tendríamos que votar por esto y después
29 aconsejarla porque también podría ser que ellos habiliten la clínica a su nombre y
30 que otra gente trabaje en ese lugar mientras ella no está. Obviamente mi voto es
31 positivo. **Dr. DAVID MARCELO:** ¿Me permiten una apreciación desde el punto
32 de vista jurídico? Me resulta peligroso lo que acaba de decir Cristian. Es peligroso
33 para el Colegio dejar una matrícula habilitada cuando se sabe expresamente que el
34 profesional no puede ejercer. Claramente no descuido lo humanitario, pero lo que
35 se está haciendo si no se investiga qué pasa detrás de esa matrícula, es que se está
36 dejando una matrícula activa sabiendo que la profesional no está haciendo uso de
37 la misma. Y eso puede prestarse, disculpen que sea mal pensado, pero es mi
38 función, a que se esté utilizando por parte de terceros de un modo que puede
39 resultar nocivo o pernicioso incluso para la misma matriculada. **Oda.**
40 **ALBERINO M. VICTORIA:** Ella está matriculada acá porque tiene su
41 consultorio acá y no lo está trabajando porque el Sindicato al cual ella pertenece es
42 en Lomas de Zamora. O sea, no le correspondería quizá al Colegio nuestro lo que
43 estaría pasando allá. **Oda. SORIANO MARINA:** Igual son cosas diferentes. Si
44 ella tiene la matrícula en este Distrito, la matrícula la habilita el mismo. Lo otro
45 debe ser que tiene el Registro en el Distrito II. Por eso digo, ya que sos amiga de
46 ella la podes asesorar en este tipo de cosas que son legales, de forma personal. Por
47 otro lado, nosotros resolver acá el pedido que la matriculada hace por nota a la
48 Secretaría. En cuanto a lo que dice Marcelo, considero que para habilitar la
49 matrícula la persona debe estar capacitada en todas sus funciones. Eso quedará
50 para resolver más adelante me parece. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:** Ella
51 recién ahora está pudiendo expresarse, hasta hace poco no hablaba y se está
52 sentando en una silla de ruedas. Todo este tiempo ella estuvo acostada, es una
53 situación muy triste. **Dr. DAVID MARCELO:** Reitero al Consejo, habría que
54 analizar seriamente la suspensión de esa matrícula hasta que la situación se aclare,

1 independientemente de la situación patrimonial devengada. **Od. BUSTOS**
2 **NAHUEL:** El tema es que no podemos suspender una matrícula sin el pedido del
3 matriculado. Creo que tenemos que evaluar un montón de cuestiones, entiendo lo
4 que dice Marcelo, incluso tener en cuenta que nadie use la matrícula del colega de
5 manera indebida. Es difícil, sin tener una causa justificada por alguna falta o algo
6 similar, que el Colegio de oficio dé de baja a una matrícula. Me parece que tampoco
7 se puede. **Dr. DAVID MARCELO:** Lo que se está planteando acá es la falta de
8 capacidad pareciera ser del colega. Siguiendo lo que plantea la Consejera Alberino,
9 estamos hablando de una persona que puede tener hasta la dificultad de expresarse.
10 Por eso digo que, como resguardo, tanto de ella como del Colegio, indagar respecto
11 a la cuestión pero si hay expresamente una incapacidad demostrada respecto del
12 profesional, no tiene ningún sentido mantener una matrícula activa. Al menos, por
13 eso lo sugería, una suspensión temporaria respecto de esta situación que quizá
14 requiere de mayor investigación. Con los elementos y la historia clínica que se leyó
15 por Secretaría tener esta matrícula activa, para mí, es un riesgo. **Oda. SORIANO**
16 **MARINA:** Yo propongo tratarlo en la próxima reunión de Consejo. **Oda.**
17 **ANDINO M. CELESTE:** Por lo que plantea Marcelo, no es este tema en
18 particular, sino que se entraría en un colectivo de gente que no está usando la
19 matrícula pero la mantiene por el uso de COMEI o por otro motivo por el que se
20 encuentre incapacitada. Lo que habría que analizar sería, o una modificación del
21 Reglamento de matriculación o algún anexo del mismo que contemple estas
22 cuestiones. **Oda. SORIANO MARINA:** A lo que voy es que ahora no lo vamos
23 a poder resolver porque se necesita de un mayor análisis. **Oda. ANDINO M.**
24 **CELESTE:** Sí, pero lo que podemos hacer es ponernos a trabajar en eso, ver qué
25 forma podemos darle para sumarlo al Reglamento. Se me ocurre que es casi lo
26 mismo que con la matrícula J de los jubilados; hay que estudiarlo bien. Ahora
27 votamos, ¿se le eximen las matrículas a esta profesional? **Od. BUSTOS**
28 **NAHUEL:** Una última consulta para Marcelo. Lejos está de mí no creer en la
29 colega, pero necesitamos de todas las herramientas. ¿Alcanza con los certificados
30 que adjuntó la colega? ¿Tenemos la autonomía suficiente como para condonar o
31 salvar esas matrículas? Digo, desde la parte técnica. **Dr. DAVID MARCELO:** Si.
32 Yo desconozco quién ingresó la nota, pero pareciera que estamos hablando de una
33 persona que no tiene capacidad y sin embargo han ingresado notas a Secretaría y
34 ha aparecido una historia clínica. Hay cuestiones que, por los relatos que estoy
35 escuchando, no me terminan de cerrar. Si hay un curador o no, si hay alguien que
36 la represente, si hay un apoderado, desconozco. **Oda. ANDINO M. CELESTE:**
37 La presentó ella. Mandó un WhatsApp al número de Secretaría. Se le pidió que
38 mande la nota a través del mail y desde la clínica donde ella está internada se mandó
39 la historia clínica que leí hace unos minutos. **Dr. DAVID MARCELO:** Nahuel,
40 el Consejo claramente tiene la potestad y, en estas situaciones extraordinarias y
41 excepcionales, de resolver estas cuestiones que netamente son de corte o tinte
42 patrimonial, por un lado, y por el otro está la situación de qué habilita a tener una
43 matrícula activa. Está bien lo que planteaba la Secretaria del Consejo, porque el día
44 de mañana hay un matriculado que en su consultorio tiene registrados a otros 6
45 odontólogos, está claro que estaría mal dejarlos sin matrícula, pero ¿quién controla
46 ese consultorio cuando del otro lado hay una persona incapacitada responsable de
47 velar y cuidar el cumplimiento de los Reglamentos del Colegio? Esto es para pensar
48 sobre la problemática y que se piense a futuro tal vez sobre una reglamentación.
49 Muy lejos está de mí perjudicar a esta odontóloga, pero sí tengo como
50 responsabilidad hacer ver a este Consejo que dejar una matrícula activa a alguien
51 que hoy está incapacitado para poder ejercer y controlar qué pasa con esa matrícula.
52 **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Sobre eso debería trabajarse en un intermedio,
53 como para que un odontólogo que está en estas circunstancias no pueda ejercer la
54 profesión, pero sí mantener la matrícula activa por la cuestión de que sin la misma,

1 se queda sin COMEI o sin su aporte jubilatorio. **Dr. DAVID MARCELO:** Sería
2 bueno pensar en una Reglamentación que habilite a lo que tiene que ver con lo
3 previsional y de obra social, pero que no habilite a lo que tiene que ver con la
4 prestación odontológica en sí. Me refiero a gerenciar un consultorio cuando
5 expresamente se encuentra incapacitado de poder hacerlo. **Oda. DE**
6 **FRANCESCHI SOFIA:** En ese caso, ¿no se puede rever el caso de las
7 habilitaciones y rehabilitaciones de esos consultorios más que rever su condición
8 de matriculada? **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Se puede mandar una
9 verificación al consultorio. **Oda. SORIANO MARINA:** Si ella está incapacitada
10 y en una situación que es terrible, y suponiendo que haya alguien que alquile y
11 ejerza en ese consultorio con un contrato de alquiler, ese consultorio está habilitado
12 a nombre de ella. Si se le saca la matrícula se queda sin el consultorio habilitado y
13 sin posibilidad de alquilarlo. **Dr. DAVID MARCELO:** Ahí hay una doble visión.
14 Una es humanitaria y la otra es de responsabilidad colegial. La última, conforme la
15 Reglamentación, es del titular de la habilitación. El tema acá sería que alguien que
16 dice expresamente que está inhabilitado para controlar y ejercer, ¿qué pasa con su
17 matrícula y su consultorio si intervienen terceros odontólogos? En el caso de que
18 haya un problema en ese consultorio, esto genera tal vez una responsabilidad
19 colegial. **Oda. SECRETI MARTA:** Eso es algo que creo tenemos que resolver
20 en una próxima reunión. Ahora tenemos que resolver lo que plantea la colega. **Dr.**
21 **DAVID MARCELO:** Una cosa es lo patrimonial, que lo van a resolver ahora.
22 **Od. BUSTOS NAHUEL:** Igualmente de acá a la próxima reunión no va a
23 cambiar mucho la situación, entonces creo que podemos resolver el tema de la
24 matrícula. Incluso si la colega tiene suerte y en unos meses puede volver a trabajar,
25 se le podría dar la posibilidad de que lo haga. **Dr. DAVID MARCELO:** Por eso
26 hablé de suspensión y no de baja definitiva. **Od. BUSTOS NAHUEL:** ¿Existe la
27 figura de suspensión? **Oda. SORIANO MARINA:** Este tema necesita mucho
28 estudio y análisis, no lo podemos resolver ahora. Sí solucionar el problema pedido
29 expresamente por la matriculada. Incluso si quieren podemos hacer una reunión
30 extraordinaria para no esperar hasta la próxima dentro de dos meses. Digo esto
31 para ir adelantando. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Hay que tener en cuenta que el
32 ejercicio profesional no es solamente en el consultorio, tiene muchas variantes
33 como por ejemplo la docencia, donde el colega podría dar clases desde su casa por
34 Zoom. **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:** Por eso hago referencia a la
35 habilitación del consultorio y no tanto a la matrícula en sí. **Oda. SECRETI**
36 **MARTA:** Nos faltan datos y estamos actuando sobre supuestos. Ahora vemos si
37 podemos ayudarla en este momento y después vemos qué pasa más adelante. **Od.**
38 **BUSTOS NAHUEL:** Perdón que siga insistiendo, pero me gusta tomar
39 decisiones sabiendo. Acá hay Consejeros que ya han estado otros años como
40 Victoria, Guillermo o Juan. Quisiera saber cómo se han resuelto estos casos en
41 otros momentos, para conocer la historia. **Oda. ANDINO M. CELESTE:**
42 Nosotros hemos votado por ejemplo el caso de una matriculada que tenía un
43 problema oncológico y la hemos eximido. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:**
44 Hemos votado. Si. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** En la reunión de Consejo de
45 Febrero de 2019, nosotros eximimos de la matrícula 2017, 2018 y 2019 a una colega
46 que tenía un cáncer terminal y que, justamente, mantenía la matrícula porque se
47 estaba tratando a través de COMEI. Y, por lo que tengo entendido, en ese
48 momento estaba todavía Martín Fredes y Hernán Gossen y, si mal no recuerdo,
49 ellos dijeron que eso era algo que ya se había hecho en otros casos. **Oda.**
50 **ALBERINO M. VICTORIA:** Si. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Más que nada lo
51 decía como para tener una coherencia. **Oda. ANDINO M. CELESTE:**
52 Entonces, ¿hay alguien que no esté de acuerdo en eximirla de las dos matrículas? –
53 *Ningún Consejero se opone, y todos expresan su apoyo a la eximición.* - Pasamos al siguiente
54 caso. Leo la siguiente nota. *“Buenas tardes, soy matriculada de este Distrito. Envío estudios*

1 y ordenes que justifican que a partir del mes de Mayo me encuentre descompensada en mi salud,
2 por lo que los médicos especialistas ordenaron que necesito un trasplante hepático, por lo que desde
3 el mes de Mayo hasta la fecha me encuentre incapacitada para trabajar y, por lo tanto, este año
4 no podré pagar la matrícula. Por favor necesito que me den una solución, no sé adónde tengo que
5 dirigirme para plantear mi situación.” Manda la historia clínica con unos estudios. **Oda.**
6 **SECRETI MARTA:** En este caso, ¿Por qué quiere seguir sosteniendo la
7 matrícula? ¿Por el COMEI? **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Sí. Por lo que tengo
8 en los estudios, se está tratando a través de COMEI. La matriculada tiene deuda
9 del 2020 y 2021. **Oda. SORIANO MARINA:** ¿Desde cuándo está en
10 tratamiento? **Oda. ANDINO M. CELESTE:** En la historia clínica figura desde
11 1998: “Paciente de 40 años con diagnóstico de hepatitis autoinmune. En mayo del 2020 presenta
12 cirrosis descompensada”, no se entiende bien qué dice perdón. Lo pongo a
13 consideración. Este caso es un poco distinto porque ella, supuestamente, trabajó
14 hasta Mayo del 2020 y sabemos que la matrícula es anual. Pero, aunque logre estar
15 de alta, con el tema del COVID, va a ser una persona inmunosuprimida por lo que
16 calculo que no trabajará. Tiene otras variables este caso. **Od. LOMBARDO**
17 **CRISTIAN:** El tema es que, aunque haya transcurrido el plazo hasta Mayo, este
18 tipo de pacientes no suelen tener un buen posicionamiento económico porque su
19 trabajo suele ser esporádico. Creo que no hace a la diferencia tener en cuenta una
20 o dos matrículas habiendo una enfermedad justificada de por medio. A mi criterio
21 personal, no cambiaría en nada la situación institucional por una matrícula de una
22 persona que está afectada de esta manera. **Od. BUSTOS NAHUEL:** ¿Esta colega
23 hizo alguna gestión en la Caja para obtener algún tipo de beneficio? Como, por
24 ejemplo, una jubilación extraordinaria o algo por el estilo. **Oda. ANDINO M.**
25 **CELESTE:** No sabría decirte. Supongo que, si hubiera pedido una jubilación,
26 daría de baja a la matrícula. **Oda. SECRETI MARTA:** Hay que ver cómo es el
27 tema de la Caja, porque en algunos casos se puede pedir jubilación por incapacidad,
28 ahorrándose el pago de la matrícula y obteniendo el beneficio de COMEI. Pero
29 para eso creo que piden un mínimo de años para otorgarla. **Dr. DAVID**
30 **MARCELO:** Sería prudente también, a los efectos temporales, hacer un
31 seguimiento de historia clínica. Si pide la eximición del 2021, hacer un seguimiento
32 durante dicho año donde no puede prestar labores. De cierta manera es como si
33 se perdiera el control de algunas cuestiones. Estoy de acuerdo con lo humanitario
34 y con ayudar, pero para todo tiene que haber cierto orden; cómo se presenta una
35 historia clínica, quién, y otros requisitos. Esto es para que haya seriedad y
36 seguimiento respecto de la cuestión temporal. **Oda. ALBERINO M.**
37 **VICTORIA:** Igualmente son dos casos muy graves. Yo no creo que nadie vaya a
38 jugar con la salud de esa forma. No es solamente una cuestión humanitaria, ¿quién
39 va a decir que necesita un trasplante cuando no lo necesita? ¿O que tuvo un ACV
40 hemorrágico y no lo tuvo? **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Esta colega presentó
41 incluso un estudio, que debe ser una tomografía o una resonancia. Lo leo: “*Estudio*
42 *video endoscópica*.” **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:** De última, dentro de 6
43 meses se pueden evaluar estos dos casos nuevamente y ver cómo se encuentran
44 los colegas. Pero dudar de semejante cosa... **Dr. DAVID MARCELO:** No, no
45 dudo de este caso en particular, pero sí hablo de las formas porque es mi función.
46 Ninguno de nosotros está capacitado para analizar estudios médicos. Tiene que
47 haber una historia clínica que demarque y un profesional responsable de lo que
48 dice, y tener un seguimiento temporal. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:**
49 Siempre se presentaron las historias clínicas y uno, obviamente, cree en lo que dice
50 el médico que lo firma. O sea, no tiene por qué mentir, y más con semejantes cosas.
51 **Dr. DAVID MARCELO:** Yo también, pero estamos en Febrero y hasta
52 Diciembre faltan 10 meses. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:** Por eso, en 6
53 meses se puede hacer un seguimiento del colega y ver en qué condiciones se
54 encuentra, si es que sigue vivo por ejemplo en el caso de mi amiga. Y la otra

1 paciente que necesita un trasplante, ver si le llegó y sigue viva. Son dos nada más,
2 se puede hacer el seguimiento creo yo. Simplemente están pidiendo no pagar dos
3 matrículas. **Dr. DAVID MARCELO:** Es lo que sugería. **Oda. SECRETI**
4 **MARTA:** Tenemos que ver cómo actuar en estos casos a futuro, incluso si
5 queremos ver si esos certificados son válidos. **Oda. ALBERINO M.**
6 **VICTORIA:** Voy al hecho de que me parece a mí, ¿qué médico va a firmar
7 semejante aberración si no es verdad? ¿Con qué sentido? ¿Por una matrícula de
8 \$5.000? Me parece a mí, no sé, puede existir. Pero bueno, están en todo derecho
9 de desconfiar. Pero me parece que lo más justo es hacer el seguimiento y ver cómo
10 están estos dos colegas. **Oda. SORIANO MARINA:** Quizá lo que sugiere
11 Marcelo es que se escriba algún tipo de Reglamentación desde el Consejo, para que
12 cada vez que surja un caso de este tipo, actuar según la misma, sin tener que tratar
13 los casos en particular sino en general. **Oda. ALBERINO M. VICTORIA:** Pero
14 el Reglamento, según tengo yo entendido, es así. **Oda. SORIANO MARINA:**
15 Claro, pero no tan particular. Sería como el paso a paso a seguir cada vez que surja
16 un caso de estos, porque suele pasar. **Dr. DAVID MARCELO:** Incluso le
17 facilitaría la tarea a la Secretaría. De existir un Reglamento, le diría al matriculado
18 qué hacer y cómo seguir, simplificando la cuestión y haciendo un seguimiento
19 temporal. Así, se pueden canalizar objetivamente estas situaciones. **Oda.**
20 **ALBERINO M. VICTORIA:** Igual, toda la vida se resolvió de la misma forma.
21 **Oda. DARRIBA MARIA JOSE:** Si siempre se resolvió así, ¿cuál es el problema?
22 Entiendo la parte legal. Lo que se pide en las notas es que ahora en este momento
23 están con una dificultad económica, y nosotros como Institución debemos dar
24 solución. Después la parte reglamentaria merece mucho más análisis. **Od.**
25 **LOMBARDO CRISTIAN:** Creo que debemos resolver la cuestión, ser
26 expeditivos para no generar una pérdida de tiempo durante esta reunión, sabiendo
27 que después hay cuestiones a trabajar para modificar Reglamentos. **Oda.**
28 **ANDINO M. CELESTE:** Pasamos a la votación sobre este caso. ¿Se eximen las
29 dos matrículas? –*El Consejo apoya unánimemente.* - Ahora tengo otro caso, procedo a
30 leer: “*A quien corresponda. Por la presente, dejo constancia que en el mes de Diciembre de 2020*
31 *pedí cancelación de matrícula en la Caja de Odontólogos, por lo tanto obviamente no corresponde*
32 *seguir pagando matrícula a partir de Enero de 2021. En mi historial de colegiada podrán*
33 *constatar que siempre cumplí con el Colegio, por lo tanto, presento mi reclamo y entiendo que será*
34 *justo otorgarme la devolución de la misma, ya que me veo obligada a pagar para seguir con mi*
35 *trámite jubilatorio. Esperando rápida y favorable respuesta, saludo muy atentamente.*” Es el
36 caso de una odontóloga que se acercó en Enero, y esta nota es del 11 de Febrero,
37 manifestando que en la Caja no sé exactamente qué le dijeron pero vino a darse de
38 baja para jubilarse y se enteró que tenía que pagar la matrícula de todo el año. **Oda.**
39 **SORIANO MARINA:** Claro, se enteró que para jubilarse tenía que pagar la
40 matrícula. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Lo que ella no supo en realidad, y se
41 ve que cuando fue a La Caja no se lo dijeron, es que a partir del 1 de Enero se
42 cobra la matrícula de todo el año. Nosotros le explicamos que hay que pagarla así
43 se ejerza un mes o todo el año. Ella se quiere jubilar y, por lo que tengo entendido,
44 a fines de Diciembre consultó en la Caja, y ahí mismo no sé qué le habrán dicho
45 pero la cuestión es que no se acercó en ese momento al Colegio. La matriculada ya
46 pagó la matrícula porque se quiere jubilar justamente, y está planteando si le
47 devolvemos ese monto. O sea, en La Caja no le supieron decir que se acerque al
48 Colegio en Diciembre. Nos ha pasado con otros matriculados donde les han dicho
49 que podían hacer el trámite jubilatorio a partir de Enero y pagan la matrícula de
50 todo el año. **Oda. SENTA FIAMA:** Hay algo que no entiendo. Hasta el momento
51 de obtener la jubilación debería sostener la matrícula. ¿Por qué si está iniciando los
52 tramites de jubilación se le debería dar de baja a la matrícula, antes de siquiera
53 empezar el proceso? Si se le devuelve el dinero de la matrícula ya paga del 2021, se
54 está diciendo que ya no ejerce más como odontóloga. **Oda. ANDINO M.**

1 **CELESTE:** Ella canceló la matrícula ya. **Dr. DAVID MARCELO:** Pero la
2 canceló este año, no la canceló en Diciembre. **Oda. ANDINO M. CELESTE:**
3 En Diciembre ella se acercó a La Caja, no sabemos si llamó o envió un mail, no
4 sabemos qué fue exactamente lo que le dijeron, pero la cuestión es que al Colegio
5 se acercó en Febrero y ahí se le notifica que tiene la deuda de la matrícula 2021 y
6 ella plantea que como se va a jubilar, durante el 2021 n va a trabajar. Ante eso,
7 nosotros le explicamos que la matrícula es anual y que hay que pagarla. Entonces
8 la pagó, porque sino, no se le daba de baja a la matrícula y no podía iniciar el trámite
9 jubilatorio. Su planteo es que la pagó para poder hacer el trámite, pero como no va
10 a trabajar quiere que se le devuelva ese dinero. **Oda. SENTA FIAMA:** No tiene
11 coherencia el pedido me parece. **Dr. DAVID MARCELO:** Hay un precedente en
12 este Consejo, donde expresamente un odontólogo dijo que él en determinado mes
13 obtuvo la jubilación, por lo que pidió que se le devuelva el prorratio de la matrícula
14 y el propio Gossen fundamentó que eso no valía y no correspondía, fruto de que
15 ya se había hecho el aporte al Consejo Superior y se lo había imputado como válido.
16 Este Consejo, en ese caso, votó rechazando el pedido del Od. acerca de la
17 devolución parcial de la matrícula que, si bien no es el mismo caso, es muy
18 parecido. Hasta que el profesional no pide la baja o no le sale la jubilación, y para
19 eso tiene que pedir la baja, está vinculado con el Colegio y está obligado a pagar la
20 matrícula hasta ese momento. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Yo le expliqué
21 todo eso, pero quedamos en que, tal como quería, presentaba una nota y yo se la
22 trasladaba al Consejo. Reitero que estas explicaciones fueron dadas por parte mía
23 y del personal administrativo, pero ella solicitó presentar la nota. Por lo tanto, lo
24 pongo a consideración para poder trasladarle a la matriculada la decisión del
25 Consejo. **Od. MONTEFIORI SERGIO:** La matriculada debería conocer la Ley.
26 La misma dice que la matrícula se paga en Enero, aunque la hayan informado mal.
27 **Oda. SENTA FIAMA:** Hay una contradicción en el pedido desde el primer
28 momento donde plantea que, si se sabe que un requisito para que iniciar la
29 jubilación es tener al día la matrícula, ¿por qué después se le devolvería el pago
30 cancelando ese acto? **Dr. DAVID MARCELO:** Hay un acto propio ahí. Por más
31 que la Caja le haya dicho una cosa u otra, ella se acercó al Colegio y pagó porque
32 sabía que así debía ser. **Oda. SECRETI MARTA:** Particularmente yo, no le
33 devolvería el dinero. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Ella lo pagó porque
34 nosotros le dijimos que tenía que hacerlo. La colega se acercó para dar de baja a la
35 matrícula, y cuando se le comunicó que tenía la deuda de la matrícula 2021, la pagó
36 para poder realizar el trámite de jubilación. **Od. BUSTOS NAHUEL:** En el
37 mismo acto que paga, pide la baja de la matrícula. **Oda. ANDINO M.**
38 **CELESTE:** Claro, ella fue al Colegio para dar la baja y así iniciar la jubilación. Se
39 ve que en la Caja le han dicho que para jubilarse, primero tiene que dar de baja a la
40 matrícula. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Creo que hay una sustancial diferencia con
41 el caso del otro colega, porque en ese momento el matriculado estaba ejerciendo
42 y, si mal no recuerdo, lo pidió en el mes de Abril. Entonces hubo una utilización,
43 un usufructo de esa matrícula. En este caso, en el mismo acto que paga, se da de
44 baja. **Dr. DAVID MARCELO:** Es que, para dar la baja, hay que están sin deuda.
45 **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Es un requisito, para dar de baja a la matrícula
46 se debe estar al día con la misma. Si la matriculada se acerca el 2 de Enero,
47 lamentablemente tiene que pagar la matrícula del 2021. Si no, está faltando a la Ley.
48 Y, teniendo en cuenta que es una persona que se está por jubilar y que ejerció
49 durante 30 años o más la profesión, debería tener conocimiento de esto. Para mí
50 es un caso muy distinto a los planteados anteriormente, y considero que, en este
51 caso, no hay que hacer la devolución de esa matrícula porque si no la hubiese
52 pagado, no podría jubilarse. **Dr. DAVID MARCELO:** Incluso se cae en el
53 sinsentido de que todos los que quieran jubilarse este año, se acerquen cuando se
54 acerquen, habría que devolverle la matrícula 2021. **Od. LOMBARDO**

1 **CRISTIAN:** También ya se pagó el aporte al Consejo Superior. **Oda. ANDINO**
2 **M. CELESTE:** Entonces, ¿le contesto que no? Si alguien no está de acuerdo, que
3 lo exprese. —*Ningún Consejero se opone, manifiestan unánimemente que no se le devuelve el*
4 *monto de la matrícula 2021.*— Continuamos con la siguiente nota: “*El motivo de esta nota*
5 *es en carácter de padre. Quiero informarles que mi hijo padece un cuadro psiquiátrico*
6 *diagnosticado como esquizofrenia. Esto le sucedió al poco tiempo que se recibió. Alcanzó a*
7 *trabajar en el Sindicato de Empleados de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires por muy poco*
8 *tiempo, ya que se decretó la enfermedad. Por este motivo es que solicito el no pago de la matrícula*
9 *anual, ya que no podrá trabajar nunca por esta patología. En la actualidad, se deben tres períodos,*
10 *pero no así La Caja que está al día abonada por mí. Sin más, adjunto certificado de la Doctora*
11 *que lo atiende.*” Leo el contenido del certificado: “*Certifico asistir al paciente quien padece*
12 *un trastorno (Hay números en términos médicos), padece síntomas negativos tales como*
13 *aplanamiento afectivo, alogia y abulia. En ocasiones presenta ideas delirantes tales como una voz*
14 *que comenta los pensamientos. Desde que comenzó su enfermedad, poco tiempo después de su*
15 *graduación como odontólogo, hubo una alteración en sus relaciones interpersonales, cuidado de sí*
16 *mismo y dificultad para ejercer su trabajo de odontólogo, el cual debió suspender por su*
17 *padecimiento. El tratamiento instaurado fue (nombra las drogas utilizadas) hasta la fecha,*
18 *atenuándose su cuadro clínico. El pronóstico es reservado, no podrá continuar con sus tareas*
19 *laborales. Atentamente, a quien corresponda.*” **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Te hago
20 una pregunta, él debe 3 matrículas, ¿a partir de cuándo se dio la patología? **Oda.**
21 **ANDINO M. CELESTE:** Este es uno de los casos de quienes deben las dos
22 anualidades que estuvimos llamando con la Mesa Directiva. El padre de este colega
23 me dijo que no recuerda bien las fechas pero, en su momento, estuvo hablando
24 este mismo tema con el asesor letrado de gestiones anteriores, precisamente con
25 López Osornio. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Yo recuerdo que este caso, o uno muy
26 similar, se trató en el Consejo del 2018. Creo que fue este mismo caso, pero no
27 recuerdo cuál fue la resolución. **Oda. WEILER NATALIA:** Una consulta, ¿el
28 papá va a sostener durante más de 20 años la matrícula por COMEI? Porque sino,
29 todos los años durante 20 años no va a pagar la matrícula. Y la misma es la que lo
30 habilita a pagar la jubilación y la obra social. **Oda. ANDINO M. CELESTE:**
31 Justamente ese es el asunto. Él está pagando la Caja por el COMEI, y dijo que
32 había presentado el caso en la Caja para ver si podían jubilarlo por incapacidad o
33 lo que corresponda. **Oda. WEILER NATALIA:** No debe tener aportes, porque
34 enseguida que se recibió comenzó a padecer la enfermedad. **Od. MONTEFIORI**
35 **SERGIO:** Tiene aportes de más de 10 años. El tema es que cuando le hicieron la
36 entrevista psicológica desde la Caja, él dio una información equivocada, como que
37 padecía la enfermedad desde antes, y ellos lo tomaron como algo falso. Entonces
38 no se puede jubilar porque desde la Caja se lo deniegan. En realidad, lo que sucede
39 es que él no estaba en condiciones de declarar nada, por lo que tendrá que
40 resolverlo con un abogado. **Oda. WEILER NATALIA:** Por lo que dice el padre
41 en la nota, padece la enfermedad desde que apenas se recibió, o a los pocos años
42 de recibido. Yo entiendo el padecimiento, y lo que tiene que pagar el padre. Creo
43 que ya lo habíamos tratado el año pasado o el anterior, o uno muy similar. **Od.**
44 **BUSTOS NAHUEL:** No fuimos nosotros. Fue el Consejo anterior a que
45 entremos en gestión nosotros. Quizá lo que este padre hace es pagar la Caja para
46 generar los aportes suficientes como para que la misma lo jubile, pero por lo que
47 dicen no lo estarían queriendo jubilar. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:**
48 Considero que el pago a la Caja va de la mano con el pago de la matrícula. Si se
49 adeuda la matrícula por 3 anualidades, se le da de baja y se queda sin COMEI. Para
50 mí, debería pagarla porque si bien no está usufructuando, está sosteniendo un
51 aporte que es mucho más elevado. Igualmente, el caso no me cierra mucho. **Dr.**
52 **DAVID MARCELO:** Vuelvo a marcar que no pierdan de vista el consultorio. A
53 mí lo que me interesa es que detrás de esto, no haya un consultorio habilitado. Nos
54 preocupamos mucho por los temas de la Caja que son propios de la misma, pero

1 para mí es sustancial saber qué hay detrás de la matrícula. Si no hay consultorio
2 habilitado, me quedo más tranquilo en lo personal. **Oda. ANDINO M.**
3 **CELESTE:** No, no tiene consultorio habilitado. **Oda. SECRETI MARTA:** Nos
4 faltan datos. Podríamos recomendarle que ponga un abogado o investigar nosotros
5 de oficio. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** En este caso no tenemos nada que
6 investigar. **Oda. SECRETI MARTA:** Por eso te digo de oficio, por la excusa que
7 pone el padre, que es válida, que sigue pagando la Caja por COMEI. **Od.**
8 **LOMBARDO CRISTIAN:** Por eso, para mí, lo que hay que hacer es explicarle
9 al padre que para poder mantener el COMEI activo, tiene que tener la matrícula
10 paga. **Oda. WEILER NATALIA:** Porque si no, estaríamos siendo doblemente
11 cómplices; cómplices de que le estamos dando la matrícula a alguien que no puede
12 ejercer desde hace tiempo, y cómplices de que lo estamos habilitando a que no
13 pague la matrícula con un fin que es el de jubilarse o tener una obra social. Desde
14 lo humanitario está bárbaro, pero que pague la matrícula y nos ahorra un problema.
15 **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:** Igualmente, creo que como Colegio hay algo
16 que sí podemos hacer, que es averiguar con su matrícula si tiene consultorios
17 habilitados. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Ya me fijé y no tiene consultorios
18 habilitados. A lo que decía Natalia, ¿qué diferencia hay que pague o no pague la
19 matrícula con lo que vos decís? Si la matrícula la va a seguir teniendo. Seríamos
20 cómplices igual, por más que la pague. **Oda. WEILER NATALIA:** Pero entonces
21 ver el tema de a quienes no y a quienes sí. Porque este caso no es por una
22 enfermedad reciente como los demás. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** El padre
23 lo que planteó fue que esta misma nota la quiso presentar en su momento y el
24 asesor letrado de aquel entonces le dijo que no la presentara, e incluso con sus
25 palabras “se la rompió en la cara”. **Oda. DARRIBA MARIA JOSE:** En cuanto a
26 lo que nos pide a nosotros como Colegio facilitarle la baja de la matrícula, lo que
27 tenemos que analizar es que pague la deuda que tiene porque evidentemente
28 voluntad de pago tiene, ya que no debe nada en la Caja, o sea que el padre podría
29 ayudarlo económicamente y pagar. Se podrían ver las formas de pago en caso de
30 que se le complice un poco, pero lo puede hacer. Y el tema de la Caja es aparte.
31 **Oda. WEILER NATALIA:** ¿Él le quiere dar de baja? **Od. LOMBARDO**
32 **CRISTIAN:** No, él quiere seguir teniendo la matrícula sin pagarla año a año para
33 pagar los aportes y tener COMEI. **Oda. CARRERA MARIANA:** ¿No puede
34 tener un certificado de discapacidad que lo inhabilite a ejercer la profesión? Creo
35 que eso es lo que corresponde. Se puede presentar como discapacitado y en el
36 Estado existen obras sociales que se dedican a que el profesional pueda tener un
37 tratamiento. Pero me parece que eso corresponde a la Caja. **Oda. SORIANO**
38 **MARINA:** Él ya fue a la Caja, le hicieron un peritaje y la persona que lo atendió
39 no pudo encontrar un justificativo para darle la jubilación, por lo que quiere seguir
40 manteniendo la matrícula para seguir teniendo COMEI. **Dr. DAVID**
41 **MARCELO:** Me parece que es imperioso que este Consejo, a futuro y con tiempo,
42 resuelva qué va a hacer con los odontólogos que no están habilitados para trabajar
43 pero que necesitan la matrícula por el tema previsional y de obra social. Lo que
44 habría que establecer es que el odontólogo que no está capacitado para trabajar,
45 definitivo o temporario, se le deja la matrícula a los solos efectos previsionales y de
46 obra social, no habilitándole lo que tiene que ver con lo prestacional. Sacando una
47 Resolución de esas características y, probablemente, con alguna bonificación en la
48 matrícula, se terminan de resolver todos estos problema donde, en definitiva,
49 quedamos en el medio queriendo dejar profesionales activos que expresamente
50 están incapacitados. Estoy de acuerdo con la odontóloga Weiler, no podemos darle
51 la matrícula y sostenérsela a alguien que está incapacitado para seguir ejerciendo la
52 profesión. En ese sentido, claramente estamos haciendo algo que no corresponde,
53 sabemos que su titular no puede ejercer la odontología. Si el día de mañana lo hace
54 y comete un daño hacia una persona, los responsables somos nosotros como

1 Colegio por haber sostenido esa matrícula. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:**
2 Tenemos que ser expeditivos y resolver lo que dice la nota, sabiendo que tenemos
3 que seguir trabajando sobre el tema a futuro. No podemos debatir sobre una
4 historia clínica, no somos médicos ni tenemos la facultad para debatir sobre esto.
5 **Dr. DAVID MARCELO:** En la misma urgencia dejen constancia en el legajo de
6 que no está apto para realizar tareas prestacionales odontológicas, por lo menos
7 para cubrirse como Colegio durante el lapso que tome resolver esta cuestión. **Od.**
8 **BUSTOS NAHUEL:** ¿Se puede hacer algo intermedio? No cobrarle la matrícula
9 2020 para que pueda seguir teniendo COMEI, pedir un informe a la Caja sobre
10 este caso puntual sobre por qué no le dieron la jubilación extraordinaria o la
11 resolución que merezca, y decirle al padre que inicie los trámites o acciones que
12 correspondan para darle un corte definitivo porque no se puede sostener esto en
13 el tiempo. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** No corresponde resolverlo en esta
14 reunión y los trámites que tenga que hacer en la Caja son cuestiones de él, no del
15 Colegio. Si el padre tiene el deseo de seguir pagando la Caja y, estando al día, si
16 permitimos que no pague la matrícula estaríamos dejando en desventaja a aquellos
17 odontólogos que la pagan teniendo una enfermedad y lo hacen para seguir
18 manteniendo el COMEI. Entiendo que hay un gris, que no está reglamentado, pero
19 no es para resolver en una reunión de Consejo. Yo respondería al petitorio del
20 padre, mi voto desde ya que es negativo. Después trabajaría sobre la resolución a
21 futuro sobre cómo se va a manejar el Distrito I. **Od. BUSTOS NAHUEL:**
22 Entonces al revés, que pague la matrícula 2020, que no pague la 2021 porque si no
23 estaríamos dando la potestad de que durante el 2021 pueda llegar a atender, que
24 no lo va a hacer porque no puede, pero llegado el caso tendría inhabilitada la
25 matrícula. Y que se cursen las notas a la Caja, nos corresponde hacerlo porque
26 estamos tomando conocimiento de esto, y que expliquen lo que corresponda así
27 también nosotros tenemos la documentación respaldatoria necesaria. **Od.**
28 **LOMBARDO CRISTIAN:** Sabemos que con deuda de 3 anualidades se da de
29 baja a la matrícula. Yo lo que haría es que pague la matrícula 2019 hasta que
30 resuelva por su parte las averiguaciones que crea pertinentes, pero si lo jubilan el
31 día de mañana y tiene que estar al día, va a tener que pagar la 2020 y 2021. **Oda.**
32 **SECRETI MARTA:** No deja de llamarme la atención que estuvo tantos años
33 aportando a la matrícula una persona con esa patología. Es un peligro para la
34 población habilitar a una persona que puede hacerle un daño a un tercero. Nadie
35 hizo nada durante todos estos años. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Una
36 pregunta para Marcelo, ¿nosotros como Distrito podemos estudiar y proponer
37 cómo manejarnos nivel distrital? ¿O debemos mandar un proyecto al CoSuCoBA
38 para que la Ley se modifique? **Dr. DAVID MARCELO:** Creo que a nivel general
39 debemos elevar un proyecto al CoSuCoBA. A nivel particular, y tomando
40 conocimiento de esta situación, si fuese Consejero inhabilitaría a este matriculado
41 para ejercer la profesión, y lo notificaría. Sólo le dejaría la matrícula a los fines
42 previsionales y de obra social porque si no, no se estaría cuidando la salud pública.
43 **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Mi pregunta es más general, si nosotros como
44 Consejo Directivo podemos resolver que ante una situación de este tipo, se
45 inhabilite para trabajar a cualquier colega que tenga cualquier patología que no le
46 permita ejercer la profesión, manteniendo activa la matrícula con fines
47 previsionales y asistenciales. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Para mí se tendría
48 que hacer un Reglamento a nivel provincial. **Dr. DAVID MARCELO:** En la
49 generalidad, tenemos que elevar un Reglamento para modificación al CoSuCoBA;
50 ahora, no hay lagunas en el derecho. Si no está reglado, no es excepción no hacer
51 nada. Sos responsable por no hacer nada. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Pero
52 en el mientras tanto, se podría resolver algo a nivel Consejo en la próxima reunión
53 y esperar a que se eleve el proyecto y se apruebe. **Dr. DAVID MARCELO:** No
54 es necesario esperar, se puede por excepción y de manera extraordinaria inhabilitar

1 para el ejercicio esa matrícula. **Oda. BAYUGAR BELEN:** Iba a preguntar con
2 qué fin iban a habilitar esta matrícula. Hay dos fines, uno es el COMEI que tiene
3 que ver con otra Institución y otro es para que ejerza la profesión el profesional.
4 En este caso la van a habilitar, o no, por el COMEI nada más, por una situación
5 pura y exclusivamente de la Caja. Me parece que es una situación que amerita que
6 se trate con responsabilidad y yo no dejaría de lado solicitar a la Caja por qué no le
7 dieron esa jubilación porque, según lo que dijeron, hubo un médico que evaluó la
8 situación. **Dr. DAVID MARCELO:** No le corresponde al Colegio pedirle a la
9 Caja el por qué, eso le corresponde al padre del afiliado. El Colegio, si se la dan, lo
10 notificará. **Oda. BAYUGAR BELEN:** Situaciones como ésta va a haber un
11 montón y no se puede estar habilitando todos los años por un tema que es de
12 COMEI. Hay que reglamentarlo urgente. **Dr. DAVID MARCELO:** Más allá de
13 eso, para mí es urgente inhabilitar el ejercicio de ese colega. El Colegio no puede
14 estar avalando esa situación. **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:** ¿Se puede sacar
15 una Resolución de Consejo después de esta reunión? Que sea una rehabilitación
16 en pos de una cuestión de salud y no para trabajar. **Dr. DAVID MARCELO:** No
17 es rehabilitación en realidad. Es dejar constancia que se deja una matrícula activa
18 sólo a los fines previsionales y de obra social. **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:**
19 ¿Se puede hacer una Resolución formal, entregársela al matriculado o al
20 responsable con una copia firmada? **Dr. DAVID MARCELO:** El consejo de esta
21 asesoría letrada es que debería hacerse, independientemente de lo que decida este
22 Consejo hoy. **Oda. SECRETI MARTA:** Y con respecto a las matrículas, ¿qué
23 votamos? ¿Qué es lo que pide el padre? **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Que se
24 lo exima del pago de las matrículas. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Para mí hay
25 que explicarle cómo funciona, que pague aunque sea la matrícula del 2019 para que
26 no se le dé de baja y, en todo caso, después se resolverá. **Oda. WEILER**
27 **NATALIA:** Yo voto que tiene que pagar las matrículas que adeuda y que el padre
28 regularice la situación del hijo con respecto a cómo está hoy con la enfermedad en
29 cuanto a si ejerce o no ejerce. Y si no ejerce, hacer una Resolución de que no se le
30 puede otorgar la matrícula por la incapacidad que tiene hace varios años, que es
31 esquizofrenia no es una enfermedad terminal ni como las que hemos votado
32 anteriormente. Hay que explicarle al padre que no puede seguir sosteniendo la
33 matrícula de esta forma, porque si no seríamos todos cómplices si al chico que
34 tiene esquizofrenia se le ocurre ir a atender a un consultorio sin que nadie lo vigile
35 o lo controle y produce algún daño. Hoy lo estamos tratando, sabemos lo que
36 padece hace años y lo estamos absolviendo del pago de la matrícula. **Od.**
37 **LOMBARDO CRISTIAN:** Sacar una Resolución conjunta en donde también se
38 deje asentado que sólo se le habilita la matrícula con fines previsionales y
39 jubilatorios. Porque si el padre quiere seguir pagando la matrícula porque el
40 matriculado aportó 15 años y le falta uno más, nosotros estaríamos dejándolo al
41 libre albedrío. **Oda. WEILER NATALIA:** Por eso, si el padre quiere seguir
42 pagándola, y no está mal, que sepa que es solamente con ese fin. Pero la tiene que
43 pagar. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Supongamos que económicamente no
44 pueda, pagando una matrícula no se le va a dar de baja porque se puede deber dos
45 anualidades. Hay que explicar cuál es el funcionamiento y el por qué. **Dr. DAVID**
46 **MARCELO:** El tema es que hay que bloquearle temporalmente el ejercicio
47 profesional a este matriculado. La Ley dice que un incapaz no puede ejercer la
48 profesión. Este hombre no tiene discernimiento. **Oda. SENTA FIAMA:** ¿Es
49 compatible que la matrícula esté vigente pero sólo con dichos fines? **Dr. DAVID**
50 **MARCELO:** Si nos apoyamos en los tratados internacionales que tiene Argentina
51 en su Constitución, no hay ningún Juez que pueda “bochar” una Resolución de
52 Consejo que diga que solamente se deja habilitada la matrícula a los fines
53 previsionales y de asistencialismo de obra social. Es una locura no hacer nada
54 respecto del ejercicio profesional de estas matrículas. **Od. BUSTOS NAHUEL:**

1 Entonces hagamos eso, que pague la matrícula 2019, que se lo notifique y quede
2 consignado que es solamente a los fines previsionales y asistencialistas, y que
3 regularice su situación. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Si él tramita un
4 certificado de discapacidad, la Caja no puede no jubilarlo por incapacidad. **Oda.**
5 **ANDINO M. CELESTE:** La Ley de la Caja dice que es potestad del Directorio.
6 Entonces, para las otras dos odontólogas a las que eximimos de la matrícula, ¿les
7 pongo lo mismo? **Oda. WEILER NATALIA:** Para mí es distinto, porque ellas si
8 en algún momento se recuperan pueden volver a ejercer. Ellas hoy en día no
9 pueden pagar porque económicamente pasaron un mal momento por su
10 enfermedad. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Ellas están eximidas de la
11 matrícula. Lo que yo digo es que les pongamos que se les mantiene la matrícula
12 con fines asistenciales y previsionales para no coartarles la posibilidad de tener
13 COMEI y que, cuando ellas se recuperen o puedan trabajar, tienen que notificar al
14 Colegio que van a trabajar y así regularizar su situación. Es el colega quien debe
15 notificar cuando esté en condiciones de trabajar. **Oda. WEILER NATALIA:** ¿La
16 chica que necesita el trasplante no está ejerciendo en ningún momento? Porque
17 quizá le coartamos la posibilidad de trabajar. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:**
18 Ella solicita la eximición porque no puede trabajar. **Od. LOMBARDO**
19 **CRISTIAN:** En la Resolución lo que tiene que figurar es que cuando la persona
20 está incapacitada, se le habilita la matrícula de esta manera. **Dr. DAVID**
21 **MARCELO:** Es lo más justo y lo que más nos cubre como Colegio. **Oda.**
22 **DARRIBA MARIA JOSE:** Qué “loco” es que el Colegio es quien termina
23 decidiendo el tema del COMEI. Nosotros no tenemos injerencia sobre COMEI y
24 sin embargo es el Colegio quien tiene la responsabilidad si el matriculado sigue
25 teniendo la obra social o no. En realidad, la Caja tendría que asumir la
26 responsabilidad de tener a sus afiliados y mantenerlos porque si no es abandono
27 de persona. No se puede tener a un paciente con una enfermedad crónica, aguda
28 o terminal y después decirle que si no tiene la matrícula se le saca la cobertura de
29 la obra social. **Dr. DAVID MARCELO:** Ese es el mejor ejemplo de que el
30 COMEI obligatorio es inconstitucional. **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:** Otro
31 tema es que tiene más derecho un familiar directo de un matriculado que el
32 matriculado en sí mismo porque puede entrar o salir del COMEI sin tener la
33 obligación de estar matriculado. Sin embargo, el titular si no está matriculado queda
34 fuera de juego. –*El Consejo expresa su apoyo unánime a la moción del Consejero Lombardo.*–
35 **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Pasamos a la siguiente nota: *“Me dirijo a fin de*
36 *solicitar la rehabilitación del consultorio a mi nombre, en el cual hace 18 años ejerzo la profesión.*
37 *Se observó que el baño no está en contacto con la sala de espera, siempre estuvo así, y el dueño del*
38 *inmueble no admite modificación. Teniendo un contacto de locación por 3 años más, solicito se*
39 *tenga en cuenta que al estar en pandemia y venir en baja nuestra actividad, no me encuentro en*
40 *condiciones económicas de buscar otro lugar, hacer un nuevo contrato de alquiler y pagar más*
41 *costos ya que eso llevaría a cerrar el consultorio cortando mi fuente de trabajo para poder mantener*
42 *a mi familia. Desde ya espero una respuesta favorable.”* **Od. LOMBARDO CRISTIAN:**
43 Les hago un resumen. Desde la Comisión de Habilitaciones se está tratando de
44 llevar a poner en regla todos los consultorios. Hay muchos consultorios que han
45 estado habilitados durante mucho tiempo fuera del Reglamento, por ejemplo con
46 el baño dentro del consultorio. Hoy por hoy, en un contexto de pandemia, donde
47 se puede haber aerosolizado, una situación como esa es una falta grave. Esto llega
48 al Consejo Directivo porque hubo una desaprobación de esa habilitación por parte
49 de la Comisión. Considerando que a veces se pueden hacer refacciones que no son
50 tan costosas y que uno está para brindar salud, si un paciente que va al baño en
51 esas condiciones y se contagia de COVID, también termina siendo responsabilidad
52 de quien habilita ese consultorio. Creo que tenemos que extremar las medidas y
53 tratar de que todos estemos en regla. Hay gente que ha tenido buena voluntad y ha
54 modificado sus consultorios, y son muchos los casos. Supongo que irán llegando

1 muchas notas al Consejo porque muchos no entienden y creen que es un capricho
2 pero la realidad es que están por fuera de la Ley. **Oda. SECRETI MARTA:** Voy
3 a dar el ejemplo de un colega en donde se encontró el consultorio sin baño y él,
4 con mucho sacrificio, hizo el consultorio nuevo en plena pandemia. Entonces sería
5 injusto habilitarlos de esa manera. Yo no estoy de acuerdo en que se habiliten esos
6 consultorios si no cumplen con el Reglamento. **Oda. WEILER NATALIA:**
7 Cristian, si mal no recuerdo, en la última reunión se votó algo parecido y se
8 mocionó darle un plazo de 3 o 5 años. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Pero la
9 señora es sostén de familia y el marido estaba operado de un tumor cerebral y a
10 ella se le notificó con la habilitación por 3 años pero con algunas refacciones que
11 debía hacer. En este caso, si mal no recuerdo, esta persona tiene otro consultorio
12 habilitado. Yo sería partidario en todo caso de darle un tiempo para que pueda
13 hacer la refacción. Sabemos que un tabique divisorio con durlock no es algo
14 inaccesible. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** En la nota dice que el dueño del
15 local no acepta refacciones. Entonces plantea que, como tiene un contrato de
16 locación por 3 años, le demos por lo menos la habilitación por ese tiempo hasta
17 que se pueda cambiar de lugar. **Dr. DAVID MARCELO:** Si el contrato que tiene
18 es con fines de consultorio y no puede cumplir con la finalidad por la
19 Reglamentación del Colegio, rescinde el contrato y no tiene nada que pagar.
20 Cuando el inmueble no cumple con la finalidad del contrato, lo dice el Código Civil
21 y Comercial. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Por lo que yo entiendo a partir de
22 lo que leí, no está en condiciones de alquilar en otro lugar. **Oda. WEILER**
23 **NATALIA:** ¿Hace muchos años está en ese local? **Oda. ANDINO M.**
24 **CELESTE:** Dice que hace 18 años. Esta persona tiene otro consultorio a nombre
25 suyo. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Entonces no es su fuente laboral. Para mí,
26 lamentablemente tiene que ver con la ley del menor esfuerzo. **Dr. DAVID**
27 **MARCELO:** Y fruto de argumentaciones que tampoco están probadas. **Od.**
28 **LOMBARDO CRISTIAN:** Le podemos ofrecer mediar con el dueño del local.
29 Disculpenme, pero en este caso yo voto negativo. No hay ninguna enfermedad de
30 por medio, tiene otra fuente de trabajo, para mí es mero capricho. **Oda. WEILER**
31 **NATALIA:** Yo entiendo que no hay enfermedad de por medio y tiene otro trabajo
32 pero es parecido al del año pasado. Creo que acá lo que se tiene que mocionar es
33 que hace 18 años se lo vienen habilitando de la misma forma. Entonces por ahí
34 hay que darle un tiempo, no sé si de 3 o 5 años, para que ella pueda modificarlo o
35 mudarse. Habilitamos el consultorio el año pasado con las mismas condiciones.
36 **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Soy partidario de darle un tiempo prudencial
37 pero no de aceptar que el consultorio siga funcionando así. **Oda. SENTA**
38 **FIAMA:** Yo creo que tampoco las excepciones se pueden volver la regla. Se trató
39 el caso anterior por una particularidad, pero si trasladamos todos los casos que
40 están mal habilitados hace más de 20 años y se les siguió dando la habilitación, ya
41 existiendo el Reglamento que está vigente, me parece que si accedemos a eso no
42 vamos a cambiar nada. **Oda. WEILER NATALIA:** Pero sientan precedentes,
43 porque se habilitó, más allá de lo que le pase personalmente, está en las mismas
44 condiciones y lo venían habilitando de la misma forma. Más allá de si alquila o no,
45 o le queda 1 o 3 años, es lo mismo. **Oda. SENTA FIAMA:** Por eso creo que se
46 trata y se debate caso por caso. **Dr. DAVID MARCELO:** No hay precedente en
47 la situación extraordinaria. El precedente se da cuando las situaciones son objetivas
48 y todos los casos pueden quedar encuadrados de la misma manera. Me parece que
49 es lo mismo que el tema de las enfermedades que hablábamos antes, son cuestiones
50 extraordinarias y, en su caso, se pondrá la mejor buena voluntad y, esto es una
51 opinión personal de la asesoría letrada, tratar de no perjudicar el trabajo de nadie
52 pero tratar de tener la tendencia a la regularización de los Reglamentos y no
53 alejarnos cada vez más y pasar a ser otra gestión que siguió haciendo la vista gorda
54 a las reglamentaciones que dicta el CoSuCoBA. **Oda. WEILER NATALIA:** No

1 creo que estuviéramos haciendo la vista gorda, sino que le decimos que lo tiene
2 que modificar porque la próxima vez no se le habilita. **Od. LOMBARDO**
3 **CRISTIAN:** Yo hablo de dar un plazo prudencial. Para hacer un tabique de
4 durlock de 3x2 metros, no podemos darle 3 años. Distinto fue el otro caso, donde
5 la odontóloga era sostén de familia, era su única fuente de trabajo, el marido estaba
6 con una enfermedad grave y no sé si terminal. Son casos totalmente distintos. En
7 este caso, la persona tiene dos consultorios. **Oda. WEILER NATALIA:** A mí no
8 me importa cuántos tenga porque si le va mal, le va mal en los dos. Creo que en el
9 caso anterior no tenía la posibilidad de modificar el baño y en este caso decís que
10 sí, que con un tabique lo separa. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Con un tabique
11 divisorio y una puerta corrediza le queda un pasillo para ir al baño. **Oda. WEILER**
12 **NATALIA:** Ah listo. La otra persona no podía hacer eso. **Od. LOMBARDO**
13 **CRISTIAN:** Lo que pasa es que esta persona, en realidad, cuando yo la llamé no
14 mostró voluntad de querer modificar nada. Son casos totalmente distintos. **Oda.**
15 **DE FRANCESCHI SOFIA:** ¿Qué plazo propones? **Od. LOMBARDO**
16 **CRISTIAN:** Como una exageración, 180 días. Si el propietario no quiere, es un
17 problema del odontólogo. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Pero sí lo podemos
18 asesorar respecto a la Ley de alquiler de inmuebles que si no cumple la función, no
19 se le tendría que cobrar si rescinde el contrato. **Dr. DAVID MARCELO:** Y tiene
20 otro consultorio donde trabajar en el mientras tanto, con lo cual este caso tiene
21 varias ruedas de auxilio. **Oda. SECRETI MARTA:** Lo que tendríamos que
22 discutir entonces es cuánto tiempo se le da. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** ¿6
23 meses? **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Mi propuesta son 180 días para que
24 modifique el consultorio. **Oda. WEILER NATALIA:** Para mí, si se soluciona
25 con un tabique de durlock, está bien ese tiempo. Si no, habría que darle 3 años
26 como al anterior. **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:** Lo que pasa es que 3 años,
27 en situación de pandemia, me parece que es mucho tiempo. **Oda. WEILER**
28 **NATALIA:** Por eso, si con un tabique se soluciona, ese tiempo está bien. **Oda.**
29 **DE FRANCESCHI SOFIA:** Si el propietario no se lo permite hacer y tuviera
30 que mudarse, podría ser un plazo hasta 1 año. Pero si con el tabique lo soluciona,
31 6 meses está bien. **Dr. DAVID MARCELO:** Hay dos cuestiones que se
32 contraponen, en el mientras tanto, ¿Lo vas a seguir dejando trabajar? Si no se
33 cumple la finalidad y sabes que hay riesgo de aerosolización y contagio, ahí está el
34 riesgo también. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Yo citaría a esta persona y que
35 pueda quedar en potestad de la Comisión y la Mesa Directiva, para que no sea una
36 sola persona quien tome la decisión sobre cuánto tiempo se le da. Que se acerque
37 con un plano con las medidas reales del consultorio y analizar si realmente con un
38 tabique es suficiente. Y en base a eso que la Comisión en conjunto con la Mesa
39 Directiva tengan la potestad de determinar el plazo de tiempo que, en principio,
40 sería de 180 días como mínimo. **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:** Entonces
41 denle 60 días, llámenla y lo resolvemos en la próxima reunión de Consejo. **Oda.**
42 **WEILER NATALIA:** Me parece lo más coherente, lo resolvemos entre todos.
43 **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Yo digo simplemente citarla desde la Mesa
44 Directiva para que ponga en conocimiento el contrato de alquiler, analizarlo y
45 tomar decisiones. **Oda. DARRIBA MARIA JOSE:** Ella ya está aerosolizando, ya
46 está contaminando. Sería prudente que no abra el consultorio, tiene otro para
47 trabajar mientras tanto hasta que haga las modificaciones. **Dr. DAVID**
48 **MARCELO:** Debe haber una rehabilitación retenida seguramente. **Od.**
49 **LOMBARDO CRISTIAN:** Exactamente, está retenida. El certificado no se
50 expidió todavía porque la habilitación no está aprobada. Yo considero que, más
51 allá de eso, esta persona viene trabajando hace muchos años así, por lo que no me
52 parece cortarles todo en primera instancia ya que el Colegio fue responsable de que
53 haya trabajado así durante todo ese tiempo. Entonces propongo citarla, explicarle
54 cuál es la situación y que no es un capricho del Colegio, que en realidad su

1 consultorio debería estar cerrado y nosotros le estamos dando la posibilidad de
2 modificarlo antes de hacerlo. Tiene que haber diálogo en este tema, ya que no sé
3 por qué motivo desde hace mucho tiempo viene habilitándose. Esa sería mi
4 moción, citarla desde la Mesa Directiva y conmigo presente como responsable de
5 la Comisión, explicarle todo y comunicarle que vamos a darle un plazo; que traiga
6 toda la documentación correspondiente para nosotros poder hacer un análisis legal
7 y ver cuáles son las posibilidades de modificar ese consultorio de la manera más
8 económica posible. *—El Consejo expresa su apoyo unánime a la moción realizada por el*
9 *Consejero Lombardo Cristian.* - **Oda. WEILER NATALIA:** Y lo volvemos a tratar
10 en la próxima reunión. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** En realidad hay que ver
11 qué resulta de esa reunión porque si decide modificarlo, no tiene sentido tratarlo.
12 **Oda. WEILER NATALIA:** Yo te había entendido que vos lo habías visto y por
13 eso decís que se puede solucionar con un tabique. **Od. LOMBARDO**
14 **CRISTIAN:** Por el bosquejo que vi, sí. Pero eso no tiene las medidas reales. **Oda.**
15 **SECRETI MARTA:** De todos modos, en la próxima reunión de Consejo se
16 puede informar qué pasó con este caso. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Tengo
17 el caso de otro matriculado: *“El pasado mes de Septiembre venció la habilitación de mi*
18 *consultorio, el cual comparto con mi esposa. Me dieron turno en Noviembre para acercarme al*
19 *Colegio y pagar la rehabilitación a la espera de una revisión por parte de un odontólogo inspector.*
20 *En la inspección la colega, tomando fotos del interior y exterior del consultorio, me refiere que todo*
21 *está en orden y sólo objetó la parte divisoria de ambos sillones, la cual debería ser hasta el techo.*
22 *También que debo tener dos bachas para la higiene la higiene de manos. Atento al pedido del*
23 *Colegio, consulto a un arquitecto para ver de qué manera sería lo más sencillo, rápido, económico*
24 *y estético para hacer la división. Envío para su revisión la reforma a hacer, además del proyecto,*
25 *un plano hecho a mano por mí para que vean la distribución del consultorio y fotos del mismo.*
26 *Mi consulta y pedido es que acepten colocar la puerta entre ambos consultorios, la cual estará*
27 *siempre cerrada y sólo será utilizada para dirigirme al baño o mi residencia, sin tener que pasar*
28 *por la sala de espera. Quedo a la espera de una respuesta.”* **Od. LOMBARDO**
29 **CRISTIAN:** Les cuento sobre este caso. Es un odontólogo que, de buena manera,
30 aceptó la modificación de su consultorio, el cual no estaba dividido hasta el techo
31 entre ambos sillones. Justamente, al no estar dividido provoca un cruce en caso de
32 aerosolización, y lo que él plantea es poner una puerta de acceso entre los dos
33 consultorios. Yo le dije que no correspondía porque si no, no tiene finalidad
34 cerrarlo hasta el techo. Si se va a tener una puerta entre los dos consultorios, se va
35 a contaminar cada vez que se abra la puerta. El planteo viene porque él pasa por
36 ahí para ir a su casa y, a mi criterio, no correspondería. Dejo a consideración del
37 Consejo si creen dejar esa puerta de acceso entre las dos unidades. **Oda. DE**
38 **FRANCESCHI SOFIA:** Lo que planteas es lo que sucede también cuando vas
39 desde el consultorio a la sala de espera. Siempre hay una puerta que comunica. **Od.**
40 **LOMBARDO CRISTIAN:** Sí, pero entre dos consultorios se puede abrir la
41 puerta mientras uno está con la turbina generando aerosoles, permitiendo que pase
42 de un área a la otra donde puede haber otro paciente con la boca abierta. ¿Quién
43 nos asegura que esa puerta va a estar cerrada? **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:**
44 La única explicación es que quiere tener paso hacia su casa. **Od. BUSTOS**
45 **NAHUEL:** ¿Atienden otros colegas? **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Con la
46 esposa. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Yo no veo mal que esté esa puerta que
47 comunica un consultorio con el otro. Hay muchísimas clínicas que se manejan de
48 esa forma, con circulación interna para poder trabajar. **Oda. CARRERA**
49 **MARIANA:** Para mí es lo mismo que cuando hay una puerta que comunica a la
50 sala de espera. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Dejo asentado que nosotros
51 cuando hicimos la clausura en un consultorio donde se tiraban los residuos
52 patológicos a la calle, se le hicieron cerrar todas las puertas que comunicaban un
53 consultorio con el otro porque la gente deambulaba con la misma ropa de un lugar
54 al otro. **Od. BUSTOS NAHUEL:** ¿Ese caso no tenía un consultorio que no

1 estaba habilitado? O sea, había dos consultorios habilitados y tenían tres
2 funcionando. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Pero los tres se comunicaban
3 entre sí, y esas puertas de acceso se hicieron cerrar y tenía una sola circulación por
4 el pasillo externo. Entonces, si tenemos un criterio de trabajo, yo creo que no
5 corresponde que esa puerta esté ahí. Lo traigo al Consejo para que éste lo
6 determine, porque mi voto es negativo, yo le dije que no. **Od. BUSTOS**
7 **NAHUEL:** Entiendo lo que planteas en cuanto al riesgo el peligro que puede
8 generar tener una puerta abierta y que se cruce la contaminación, o que los dos
9 pacientes sean atendidos al mismo tiempo por la misma persona, pero también es
10 una cuestión de circulación y de trabajo ya que trabaja él y su esposa, no es una
11 mega clínica con 20 odontólogos trabajando. **Oda. ANDINO M. CELESTE:**
12 Son 4 odontólogos, por lo menos, que están declarados. O sea, él y 3 más. **Dr.**
13 **DAVID MARCELO:** Es lo mismo que sea una mega clínica o un consultorio que
14 tenga dos sillones. La pauta es si vas a permitir o no que un consultorio se
15 comunique con el otro. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Como se ve en el dibujo,
16 supuestamente él está en el sillón que se ve a la derecha, entre medio de los dos
17 hay una puerta y donde dice “escritorio” hay una puerta que va a la casa. **Oda.**
18 **SORIANO MARINA:** Según el dibujo, comparten la misma bacha los dos
19 consultorios. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Exactamente. De hecho, yo le dije
20 que tenía que poner una bacha en cada consultorio y un equipo de esterilización
21 en cada consultorio ya que cada unidad asistencial debe estar equipada así. Él
22 modificó todo eso. Es tema es que, para mí, esa puerta tiene que ver con el cruce
23 de instrumental de un lado al otro o ese tipo de cuestiones. **Oda. SECRETI**
24 **MARTA:** Vamos a medir a todos con la misma vara. Si hay un antecedente donde
25 se le hizo cerrar todo, en este caso hay que cerrarlo porque si no va a seguir
26 pasando. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Hago una consulta, al sillón de la
27 izquierda ¿por dónde entra? ¿Pasa por el escritorio? **Od. LOMBARDO**
28 **CRISTIAN:** Exacto. Yo le aconsejé que el escritorio sea parte del consultorio 1.
29 El de la derecha tiene acceso propio. Uno viendo el plano trata de aconsejar y que
30 tengan que modificar lo menos posible. **Oda. DARRIBA MARIA JOSE:** Aparte
31 es un capricho, porque no le faltan puertas sino que le sobran. No se le está
32 causando un daño diciéndole que no. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Si quiere
33 pasar a su casa puede trabajar en el sillón de la izquierda y se va por el escritorio.
34 **Od. BUSTOS NAHUEL:** A mí se me hace que es por una forma de trabajo, para
35 atender dos pacientes en el mismo momento. No digo que esté bien. **Od.**
36 **LOMBARDO CRISTIAN:** En ese caso, podría estar atendiendo un paciente con
37 COVID en un sillón y pasar al otro generando un riesgo de contagiarlo. Para mí,
38 no corresponde. **Oda. DARRIBA MARIA JOSE:** Puede tener un tabique que
39 separe la sala de espera del escritorio. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** Pero eso
40 le insume un gasto distinto que, si quisiera hacerlo por su comodidad, está bien. La
41 votación es sencilla, puerta sí o puerta no. –*Los Consejeros manifiestan unánimemente su*
42 *voto “puerta no”*.- **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Sigo con los movimientos de
43 matrícula. Tuvimos 12 (doce) altas: PEREZ Alexandra Valeria MP 15508,
44 VENGOA ZANEK Josefa Liliana MP 15509, MENA Virginia Eliana MP 15510,
45 DE LUCA LOFEUDO Franco José MP 15511, TARELLA María Florencia MP
46 15512, LARRAÑAGA Nazarena MP 15513, SILVA Martín Emiliano MP 15514,
47 ORTEGA, Catherine Inés MP 15515, CASTRO Nélida Gabriela MP 15516,
48 BOSSIO Lucas MP 15517, BERDUN Sofía MP 15518, MONTENEGRO Naiara
49 Maite MP 15519; 27 (veintisiete) cancelaciones de matrícula: TOMAGHELLI
50 Carlos Alberto MP 10316, OLANO Norma Nieves MP 10507, LEVCHUK
51 Alfredo Alejandro MP 10551, TONELLI Eduardo Alberto MP 10635,
52 RODRIGUEZ Liliana Silvia MP 10861, COSTANTINO Adolfo José MP
53 10968, LATORRE Luis Celso MP 11063, REGINA Beatriz Elena MP 11064,
54 BIANCHELLI Mario Cesar MP 11111, OCHOA, Ricardo Julio MP 11244,

1 CERASA María del Carmen MP 11246, CORINALDESI Analía Elizabeth MP
2 11277, MAINI Norberto Raúl MP 11293, ARCE DOMINGUEZ Marcia Eloísa
3 MP 11370, LLANES Nora Graciela MP 11377, Busetto Carla Alexandra MP
4 13045, RAVETLLAT Nuria Susana MP 13343, RUETA Sandra Elizabeth MP
5 13621, GARCÍA Verónica Beatriz MP 14452, TEVEZ Silvina Alejandra MP
6 14917, BELTRÁN, Matías MP 15208, OLANO Julia MP 15255, RUIZ María
7 Victoria MP 15362, LERTORA Guillermina MP 15412, GODOY María Manuela
8 MP 33164, PELLE DELGADILLO Gimena MP 44775, MACALUSE Alicia
9 Mercedes MP 90630; 5 (cinco) rehabilitaciones de matrícula: CARCAMO Lorena
10 Elizabeth MP 12900, AMESTOY María Florencia MP 13132, CASELLAS
11 Verónica Elizabeth MP 13200, ANDRADE Guillermina MP 14436, BROLLO
12 Silvia Carolina MP 32964; 2 (dos) traslados al Distrito I: SPINOSA Luciano Adrián
13 MP 24763 y TOSSI Carla Juliana MP 80708; 1 (uno) rehabilitación y traslado al
14 Distrito I: GARCIA DE LA CRUZ Marina MP 44857; 2 (dos) registrados en el
15 Distrito I: RAMOS Lorena Fernanda MP 25118 y CICCARELLI Lucas MP 25343;
16 2 (dos) cancelaciones de registro en Distrito I: BIANCHELLI Mario César MP
17 11111, ARCE DOMINGUEZ Marcia Eloísa MP 11370, Busetto Carla
18 Alexandra MP 13045, RUETA Sandra Elizabeth MP 13621. **Od. BUSTOS**
19 **NAHUEL:** ¿27 colegas se dieron de baja? **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Sí,
20 desde la última reunión de Consejo hasta ahora. **Oda. DE FRANCESCHI**
21 **SOFA:** ¿Hay registro el total de bajas de matrícula en el 2020? **Oda. ANDINO**
22 **M. CELESTE:** No, lo podría hacer para la próxima. **Oda. DE FRANCESCHI**
23 **SOFA:** Porque teniendo un promedio de 100 matriculados por año, si se bajan
24 20 por mes son más de 200 bajas anuales. **Oda. ANDINO M. CELESTE:**
25 Después tengo 2 (dos) reconocimientos de nuevos especialistas: Oda. COTROSO,
26 Cecilia Ana Clara MP 24533 en Endodoncia y Oda. NOVELLI GIMENEZ,
27 Johanna Abigail MP 14856 en Ortodoncia y Ortopedia de los Maxilares. Y, el
28 pedido de reválida de la Oda. MINERVINI M. del Carmen MP 11648 en
29 Ortodoncia y Ortopedia de los Maxilares. Ahora pasamos al informe de Tesorería.
30 **Od. MONTEFIORI SERGIO:** Estado de Tesorería al 23 de Febrero. Contamos
31 con una cuenta corriente del Banco Provincia por \$898.315,59. Otra cuenta
32 corriente en el mismo Banco con \$196.114,78; una caja de ahorro en dólares con
33 U\$S 443,33. Además en este Banco tenemos tres plazos fijos: uno que vence el 1
34 de Marzo del 2021 con un monto inicial de \$12.000.000,00 y un monto total de
35 \$12.346.520,55 al vencimiento; otro que vence al 8 de Marzo con un monto inicial
36 de \$2.800.000,00 y un monto al vencimiento de \$2.880.854,80; y otro con
37 vencimiento al 15 de Marzo con \$3.000.000,00 de monto inicial y con
38 \$3.086.630,14. Además, tenemos una cuenta corriente en el Banco Francés con
39 \$483.873,58. Otra cuenta corriente en el Banco HSBC con \$446.939,15, una cuenta
40 corriente en dólares con U\$S105, 55 y en caja de seguridad tenemos U\$S139.559.
41 En el Banco Galicia tenemos una cuenta corriente con \$269.617,00. Eso hace a un
42 total de \$20.608.865,59 a la fecha. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Me estuve
43 fijando y durante todo el 2020 hubo 161 bajas, 30 rehabilitaciones y 61 altas. En el
44 2019 hubo 90 altas y 115 bajas. Creo que tenemos 2.686 matriculado. Otra cosa
45 que tengo que mencionar en el informe de Secretaría es que se tomó a otra
46 empleada, como habíamos informado la última vez, a prueba por 3 meses con la
47 misma modalidad que la empleada anterior. Continuamos con el informe del
48 Delegado al Consejo Superior. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Desde la última
49 reunión de Consejo Superior, que fue en Diciembre y en la cual no habíamos
50 podido resolver el valor de actualización del EPP y el incremento que había que
51 hacerle a los aranceles, tuve dos reuniones. Una fue informal de trabajo, creo que
52 fue el día 9 de Enero, donde nos juntamos con los Delegados de los otros Distritos
53 para tratar de llegar a un acuerdo sobre cómo íbamos a plantear la actualización del
54 EPP porque veíamos que ya estaba desactualizado el valor. Hasta ese momento

1 teníamos un EPP de \$2.500 realizado en un contexto de inicio de pandemia, con
2 el costo de los insumos mucho más elevado que lo que se consiguen hoy, con una
3 disponibilidad de insumos mucho menor a lo que se consigue hoy. Eso determinó
4 en ese momento (Abril del 2020) un valor de \$2.500. Llegó Diciembre, momento
5 de actualizar los aranceles por lo que queríamos hacer un estudio más
6 pormenorizado y real de lo que estaría valiendo hoy en día realizar una práctica
7 segura en el contexto de pandemia. Entonces nos juntamos de manera informal,
8 expresamos algunos criterios, el CoSuCoBA hizo un relevamiento a nivel
9 Provincial, tomando valores de insumos, valores de alquileres y demás variables en
10 toda la Provincia. Se hizo un promedio de todo lo mencionado y se establecieron
11 los criterios para poder establecer este EPP que, en la reunión extraordinaria, que
12 creo que fue a fines de Enero, se votó esto y se determinó un valor de \$1.544 para
13 el EPP, y un aumento de los aranceles en un 28,01%, tomando la inflación del
14 INDEC en el periodo que va de Febrero del 2020 a Diciembre del 2020. Estos
15 aranceles se publicaron en Febrero a través de las redes sociales. Los criterios que
16 se utilizaron para lograr el EPP fueron costos directos de la atención, insumos
17 siguiendo los protocolos que se elaboraron desde la Comisión creada a este fin
18 desde el Consejo Superior, que aprovecho a decirles que también les ha llegado un
19 documento de 120 páginas elaborado por la misma con un estudio muy bien hecho
20 y detallado y que estaría bien que lo difundamos entre colegas para conocer un
21 poco más sobre esta enfermedad con la que estamos batallando, y nos enseña cómo
22 cuidarnos nosotros, al paciente y a nuestras familias. A esto se le sumó una guía
23 rápida de atención de 3 páginas, con el fin de que se imprima y esté pegado en el
24 consultorio para que el profesional sepa cómo manejarse y el paciente también.
25 Ésta, por sí sola, no alcanza. Esto lo dijeron los encargados de la Comisión, por lo
26 que hay que completarla con el otro documento donde se encuentran todos los
27 detalles. Es un trabajo que hicieron muy a conciencia y que es para recomendar.
28 Con todo esto, se toman los costos directos de la atención en pandemia, máscaras,
29 camisolín para el operador y el paciente, y se toman los costos indirectos que se
30 generan en la práctica por el tiempo que uno debe esperar entre paciente y paciente
31 para poder atender siguiendo los protocolos, sobre todo los que son “tiempos
32 muertos” del consultorio: tiempos de ventilación y demás, dependiendo del
33 sistema de ventilación que se tenga en el consultorio. En este documento hay un
34 cuadro en el cual se evalúa según el tipo de ventilación y según el tipo de práctica
35 que se hizo, cuánto tiempo se debe esperar. Lo mínimo que se tomó para realizar
36 el cálculo del EPP son 20 minutos. Entonces se tomaron los costos indirectos que
37 son luz, gas, alquiler, teléfono, asistente, personal administrativo, internet, Caja de
38 Seguridad Social, COMEI, etc. Y se calculó cuánto vale el minuto de costo
39 indirecto, eso se multiplica por 20 (que son los 20 minutos que, por lo menos,
40 tenemos que esperar) y arroja un número. Se suma el costo directo con el indirecto
41 y nos da el valor de \$1.544. También se incrementó el valor de la hora
42 odontológica. De la charla surgió la necesidad de empezar a modificar el
43 nomenclador del CoSuCoBA porque está desactualizado, porque incluye prácticas
44 que ya no se pueden realizar y no incluye prácticas que tienen que estar
45 nombradas. El Distrito III presentó un Proyecto para incluir en el nomenclador
46 el costo de la utilización de láser en la profesión. Esto se les envió a todos por
47 correo. Si bien no es una práctica muy difundida, se ve que hay gente que lo utiliza
48 y no veo la negativa por la cual no nombrarlo. **Oda. SORIANO MARINA:**
49 Podríamos como Distrito para la próxima reunión trabajar sobre el nomenclador,
50 como para llevar una propuesta con algo más completo y actualizado. **Od.**
51 **BUSTOS NAHUEL:** Estaría muy bien porque, por ejemplo, está todavía
52 nombrado el valor de la amalgama. En el 2019, el CoSuCoBA firmó un convenio
53 junto con la Sociedad Odontológica, la Agremiación y las Universidades sobre el
54 desarme de la amalgama, que no se pueda comercializar y que no se utilice más.

1 Entonces, tenerla nombrada es algo que va en contra de esto. Además, está
2 comprobado que la amalgama es nociva y tóxica para la salud. El tema es que
3 elaborar un nomenclador, poner valores y demás, no es un trabajo sencillo que se
4 haga a la ligera y requiere un cierto estudio. Yo lo propongo acá, pero una sola
5 persona no puede encargarse de esto, sino que deberíamos ser unos cuantos los
6 que estemos armando este Proyecto para presentar porque hay que modificar todo
7 el nomenclador que es muy amplio. Habría que hacer una revisión completa,
8 encontrar justificativos para remover prácticas, para agregar, redactarlo, etc. Es un
9 trabajo interesante, que la profesión lo demanda, pero que hay que dedicarse y
10 hacerlo. **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:** Podemos invitar a colegas que no
11 sean Consejeros. Podemos proponerlo a ver si a alguien le interesa. **Od. BUSTOS**
12 **NAHUEL:** Yo creo que sí. Me parece que es necesario. No sé si quieren dar el
13 debate ahora, pero no me parece. **Oda. SORIANO MARINA:** No, pero sí saber
14 que como Distrito podemos trabajar sobre este tema para, en la próxima reunión
15 de Consejo Superior, elevar algo más concreto. **Od. BUSTOS NAHUEL:**
16 Empezar a trabajar algo para el mes que viene y dar tiempo a difundirlo entre los
17 Distritos. **Oda. SECRETI MARTA:** De todos modos, si algún Consejero puede
18 presentar algún proyecto o tiene idea de alguna prestación que se pueda incorporar,
19 no estaría mal que lo haga. **Oda. SORIANO MARINA:** Que lo acerquen a la
20 Mesa, que la misma lo derive a esas personas que estén trabajando en el armado y
21 la redacción, para poder presentarlo como Proyecto. **Oda. DE FRANCESCHI**
22 **SOFIA:** Estaría bueno armar una mesa de trabajo. **Oda. SORIANO MARINA:**
23 Por eso mismo digo, como para poder organizar más rápido, que todas las
24 propuestas que lleguen en relación a este tema sean elevadas a la Mesa y ésta
25 después la derive a la Comisión o mesa de trabajo para trabajarlo en los próximos
26 meses. Es algo que lleva mucho tiempo de investigación en muchas áreas, no sólo
27 en la académica **Od. BUSTOS NAHUEL:** Es un tema que queda abierto, que
28 está bueno para trabajar y que creo lo tenemos que hacer porque la profesión lo
29 está demandando. Mucho más que eso no tengo, el viernes voy a tener la primera
30 reunión ordinaria del año y veremos qué pasa. **Oda. ANDINO M. CELESTE:**
31 Pasamos al informe de Comisiones. **Od. BUSTOS NAHUEL:** En la Comisión
32 terminamos el año 2020 con un total de 40 registros de publicidad y se logró
33 instalar el tema. Por el relevamiento que se viene haciendo en las redes sociales,
34 muchos están adecuándose a las normas. Igualmente falta muchísimo trabajo.
35 Durante lo que dure el cargo vamos a seguir intentando hacer difusión sobre este
36 tema. En lo que va del año tenemos 8 registros de publicidad y se presentaron dos
37 denuncias de intrusismo; una ya se envió al CoSuCoBA y la otra está en curso.
38 Llegaron denuncias al Colegio, se hicieron las investigaciones, la Comisión fue,
39 sacó fotos, nos contactamos mediante WhatsApp con los supuestos mecánicos
40 dentales, hay audios que respalda eso, fotos, hay pruebas de que atienden en
41 determinados lugares e incluso van a los domicilios, que cumplen los protocolos
42 COVID, que “tienen alcohol”. Así que se presentaron las dos denuncias, se van a
43 elevar al Ministerio y estamos evaluando hacer las denuncias penales, pero eso lleva
44 más elaboración y preparación. El camino está planteado y vamos a seguir
45 presentando denuncias. Como siempre se dice, el Ministerio mucho no acompaña.
46 Tenemos la experiencia del Distrito III que, entre el año pasado el 2019, tiene más
47 de 70 presentaciones al Ministerio y creo que pudieron agarrar solamente a uno.
48 La misma cantidad de denuncias penales y creo que pudieron agarrar a dos. Es un
49 tema bastante complicado y es todo lo que se puede hacer desde el Colegio en
50 forma legal. Sí se podría desde el Distrito, con la parte comunicacional, hacer
51 hincapié sobre la campaña que se hizo en el CoSuCoBA en el año 2019 sobre
52 intrusismo. Ésta fue una campaña bastante grande y hay mucho material para
53 trabajar, por lo que podríamos replicarlo entre colegas, difundirlo y que llegue a la
54 gente, siendo un tema más de formación y de docencia que algo activo donde se

1 encuentre a un mecánico dental porque nosotros no lo podemos hacer. Tampoco
2 me parece que yo, como encargado de la Comisión, me tenga que ir a meter a un
3 laboratorio, poner en riesgo mi salud o decirle a alguien que vaya a mi casa a
4 tomarme una supuesta impresión para obtener una prueba. **Oda. SECRETI MARTA:** Creo que hay que hacer una fuerte campaña con la población, que sepan
5 que quien está habilitado para hacer una prótesis es el odontólogo. Habría que
6 retomar la campaña y hacerlo hasta televisivo y radial. Hay mucho
7 desconocimiento. **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:** Desde la Comisión es un
8 tema para trabajar. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Podemos trabajarlo en conjunto.
9 **Oda. GONZALEZ VALERIA:** Yo que trabajo en salud pública hace 27 años, el
10 tema de los mecánicos es un problema. La gente no tiene recursos, ¿cómo se
11 soluciona ese problema? Yo ya no sé qué decirles. **Oda. SECRETI MARTA:** Una
12 cosa son los sectores medios y otra los sectores vulnerables. Hacia los sectores
13 vulnerables tenemos que trabajar en conjunto con la Dirección de Salud Bucal para
14 que sigan con las prótesis sociales. **Oda. GONZALEZ VALERIA:** Acá no los
15 dejaron entrar. **Oda. SECRETI MARTA:** Nosotros pudimos hacer prótesis
16 sociales, yo sé que eso no alcanza. Yo propongo comunicarnos con la gente del
17 Estado para conectar a esa gente que no tiene acceso y que no caigan en manos del
18 mecánico. **Oda. GONZALEZ VALERIA:** Sería mucha la demanda, al menos en
19 Ensenada. **Oda. SECRETI MARTA:** No quiero ahondar, pero nosotros lo
20 hicimos y se puede. Continuamos con el informe de Comisiones. **Oda.**
21 **SORIANO MARINA:** Durante este período se ha mantenido el dialogo fluido
22 con alumnos, docentes y pacientes de los diferentes cursos. Se entregaron
23 certificados a los alumnos que lo han requerido. Se ultimaron detalles para la
24 realización de la Jornada que se realizará en conjunto con el Ateneo, el día 4 de
25 Marzo. Se mantuvieron reuniones para la reforma que se llevará a cabo en la clínica
26 de la Institución. Esto fue en conjunto con la Mesa Directiva y Nahuel que me ha
27 ayudado. Se redactó un Reglamento interno para trabajar de forma más ordenada
28 durante este año que, si bien nos encontramos en la fase DISPO, no dejamos de
29 estar atravesando una pandemia. Los cursos se publicarán en el mes de Marzo, y
30 las clases se iniciarán en el mes de Abril. Con respecto a esto, el año pasado
31 habíamos iniciado las clases en el mes de Marzo. A mediados de Marzo inicia la
32 pandemia, por lo cual nosotros ya teníamos un registro de pre inscriptos a los
33 cursos desde el inicio del mes. Así que, evaluando esa situación y la del 2019, no
34 está mal iniciarlos en Abril porque la gente se termina inscribiendo después por
35 diferentes motivos, posponiendo así el inicio de las clases. Aprovechamos este
36 tiempo para hacer todas las consultas que tenemos que hacer, y estamos tratando
37 de solucionar el tema de la clínica para que nos permita trabajar cumpliendo con
38 los protocolos de bioseguridad de Nación y Provincia, como así también del
39 CoSuCoBA. Como contó Nahuel, el protocolo que se hizo desde el Consejo
40 Superior está muy bueno, es largo, pero es muy completo por lo que lo tomamos
41 en cuenta para las modificaciones que hay que hacer en Escuela. También quiero
42 agradecer a la Consejera Fiama Senta, que me ayudan en redacción de ciertas
43 cuestiones, ideas para poder mejorar en todo lo que se viene en Escuela.
44 Entendemos que estamos en una situación muy particular. Este año se pretende
45 retomar con los cursos teóricos y prácticos que el año pasado no pudieron hacerse,
46 sí se hicieron las guardias, cumpliendo con todas las modificaciones necesarias.
47 **Od. LOMBARDO CRISTIAN:** En el transcurso de Diciembre de 2020 a Enero
48 de 2021, se hizo un total de 53 inspecciones. En Diciembre hubo 4 habilitaciones
49 en La Plata, 2 en General Belgrano. Hubo 9 rehabilitaciones en La Plata, 1 en
50 Berisso, 1 en General Belgrano y 1 en Ensenada. Hubo 2 inspecciones por reforma,
51 1 en La Plata y 1 en Berisso. Y hubo 1 verificación en Berisso. En el mes de Enero
52 hubo 8 habilitaciones en La Plata, 1 en Guernica, 1 en Ranchos, 2 en Ensenada y
53 1 en Alejandro Korn. Tuvimos 17 rehabilitaciones en La Plata y 1 en Berisso, 1

inspección por reformas y no se realizaron verificaciones. Por otro lado tuvimos los casos que fuimos charlando, donde se fue comunicando a los matriculados que estaban en falta para tratar de llevarlos a cumplir con el Reglamento los consultorios que tienen habilitados. Y los nuevos consultorios, obviamente, tratar de habilitarlos siempre acorde al Reglamento. Aconsejamos siempre que los matriculados consulten antes de lanzarse a habilitar un consultorio o a gestionar la construcción del mismo para que lo hagan correctamente. Por otro lado, antiguamente pedían la habilitación y se le pedían los residuos patogénicos al momento que iba el inspector. Ahora, si no tienen el troquel de residuos patogénicos directamente no pueden iniciar el trámite. Eso cambió porque había muchos consultorios en donde cada vez que íbamos había conflicto con el tema de los residuos. Más que nada esto empezó a suceder cuando la SOLP dio de baja al convenio que tenía con Hábitat. **Oda. SORIANO MARINA:** A mí me gustaría leerles el reglamento interno ya que es muy corto que ya está vigente y que es para toda la Provincia. Pero, como todos sabrán, no todos los Distritos tiene la misma área académica; algunos no tienen clínica, otros tienen una clínica pequeña, otros dan cursos teóricos, etc. Aclaro que también lo supervisé con el asesor letrado. *“Reglamento de funcionamiento interno de la Escuela de Posgrado, Colegio de Odontólogos Distrito I. Artículo 1: Objetivo. Para poder dar cumplimiento al artículo 1 del Reglamento General de organización y funcionamiento de las actividades científicas y académicas en los Colegios de Odontólogos y, teniendo en cuenta, que esta Escuela de Posgrado cuenta con cursos teóricos y teóricos-prácticos, y posee una clínica con 16 sillones sin separación adecuada para poder cumplimentar con las normativas vigentes que sugieren los protocolos del Gobierno de Nación, Provincia y CoSuCoBA, es que se implementarán a partir de la fecha los cambios necesarios para continuar con las prácticas de manera adecuada. Esto incluye tanto cambios edilicios como de desarrollo pedagógico y práctico de los cursos. Inciso A: La adecuación y el funcionamiento a la fecha se desarrollará, en tanto y en cuanto, las fases a la fecha vigente a las normas sanitarias habiliten este tipo de prácticas, no descartando al readecuación o suspensión temporaria en forma concatenada con los requerimientos sanitarios del Estado. Artículo 2. De la teoría. Se realizará, preferentemente, a través de la plataforma Zoom. Se tomará asistencia en consonancia con el Artículo 9 del Reglamento General de organización y funcionamiento de las actividades científicas y académicas en los Colegios de Odontólogos. Artículo 3. De la clínica. Inciso A: Los alumnos que se inscriban en los cursos de ortodoncia e implantes, podrán comenzar con la atención de pacientes en el segundo cuatrimestre del primer año. Inciso B: No se admitirán pacientes de alta complejidad. Inciso C: lo antedicho en el punto B, permitirá que el alumno/a pueda iniciar y finalizar al menos un caso clínico por cursada. Inciso D: No se readmitirán pacientes que se ausenten más de un año al tratamiento, considerando que abandonó el tratamiento. Inciso E: Los turnos de atención se harán de forma programada y respetando los tiempos necesarios para realizar una correcta higiene de cada cubículo entre paciente y paciente. Artículo 4. De los certificados de los cursos teóricos-prácticos. Estos se emitirán siempre y cuando los alumnos aprueben la parte teórica, cumplan con las horas de cada curso y con las altas de los pacientes iniciados durante la cursada. Artículo 5. Para dar inicio a un curso debe tener, al menos, 6 alumnos inscriptos y, en el caso de ser un curso teórico-práctico, un máximo de 18 alumnos inscriptos.”* Esa es la Reglamentación interna que ya se la había mostrado a la Mesa Directiva. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Pienso que vamos a tener que poner en el consentimiento informado del paciente, el tema de que si por un año no concurre se lo considera como desistido del tratamiento. **Oda. SORIANO MARINA:** Sí, se puede agregar. **Oda. SENTA FIAMA:** Continúo con el informe de la Comisión de Promoción y Prevención. Se renovaron los pedidos formales de donaciones a las distintas empresas de cuidado oral. Las mismas, por cuestiones legales, continúan en proceso de aprobación. Se cuenta con material didáctico: juegos, macromodelos, material gráfico explicativo, folletos, cepillos y pastas dentales que se espera, en caso de retomar la presencialidad, ser utilizados para las charlas educativas programadas. Se dio respuesta al pedido de aporte de cepillos y cremas

dentales por parte de una colega, para la participación en una actividad solidaria que se llevó a cabo en el barrio Del Fonavi, donde trabaja el Centro de estudio, desarrollo y territorio, como parte del proyecto “La Escuela popular de Salud Comunitaria”. Quedamos en contacto estrecho para participar activamente en los próximos encuentros que se planean realizar. Se elaboró la segunda edición de las “Guías Básicas sobre Salud Bucal”, en este caso con una temática y formato dirigido a Preescolares. La misma tiene un acceso público y de fácil descarga a través de la página del COPBA 1. Y en este caso, se destaca de forma explícita que esta Comisión se encuentra a disposición de quien lo requiera, para trabajar conjuntamente y brindar un servicio a la comunidad dentro de sus competencias. Se trabaja en la elaboración de material informativo y de difusión para la comunidad que se verá reflejado periódicamente en las publicaciones de todas las redes oficiales del Colegio. Fuimos convocadas para trabajar en un encuentro reducido y protocolizado en la Casa de la Mujer de la Ciudad de La Plata, que alberga mujeres en situación de vulnerabilidad. La misma se llevará a cabo el día 4 de Marzo de 2021. **Oda. SECRETI MARTA:** Excelente. Estuve hablando con el Director de Salud Bucal, le costó entender que el Colegio tiene una pata social que no la tuvo nunca, y va a colaborar con algunos cepillos. A medida que vamos mostrando los trabajos vamos a ir teniendo apoyo. Todo está orientado a la pandemia, pero la salud bucal no deja de ser una problemática importante. Las felicito por el trabajo que están haciendo. A todos en realidad. **Oda. SENTA FIAMA:** Marina el otro día nos puso en contacto con un lugar donde resultó ser que ya habíamos trabajado con ellos, pero nos acercó la propuesta con un posible lugar para ir y que se sepa que existe una necesidad o donde se pueda ayudar con algo, por lo que los convocamos a todos a que cuenten con el grupo para acercarnos adonde crean que haga falta. **Oda. DE FRANCESCHI SOFIA:** Desde la Comisión vamos a agradecer a quienes tengan familiares, contactos que sean docentes, que puedan descargar desde la página del Colegio y compartir las notas a las que les damos difusión por medio de prensa para que desde las mismas se llegue a lo académico. Justamente queremos dar a conocer que, desde el 2019, el Colegio cuenta con esta Comisión y que existe una vía para comunicarse y solicitar que nos acerquemos con un trabajo para distintos grupos poblacionales. Les voy a compartir en el grupo de WhatsApp que tenemos del Consejo Directivo el programa y las notas que vamos a sacar desde la parte de prensa para que ustedes puedan replicarlo en su ámbito personal. **Oda. LEIVA GLADYS:** Informe de Subcomisión de aranceles mínimos, Registro de contratos y marco regulatorio laboral. Desde la subcomisión se ha trabajado sobre la propuesta enviada al distrito desde el COSUCOBA para la readecuación del costo del EPP, para esto se ha contado con la colaboración de Ricardo Sánchez Trapes, asesor contable de la Institución. Se llevó a cabo una reunión a través de la plataforma zoom con las comunicadoras para contarles el propósito de la creación de la Subcomisión y el trabajo realizado desde el inicio de la actual gestión. El contenido de la misma se puede ver en la página oficial del Colegio. También nos hemos reunido con representantes de la empresa Dar +Salud y la profesional colega de este Distrito que firmó contrato con la misma a fin de llevar a cabo la Registración del contrato entre ambas partes. Seguimos trabajando en ello. Se reenviaron mails y nos hemos comunicado vía telefónica con los profesionales que habían traído su contrato con PAMI entre 2019 y 2020, solicitándoles información en cuanto a horas trabajadas, prácticas realizadas y nivel de atención para poder analizar los mismos y poder llevar a cabo el Registro o no de los mismos. A raíz de este pedido de información se ha recibido a colegas personalmente brindándole las respuestas a sus inquietudes en relación a este pedido de informe. Seguimos trabajando en ese sentido, llamando a los colegas para pedirles este tipo de información. **Oda. SENTA FIAMA:** Informe de Comisión Jóvenes matriculados. Este año, seguiremos teniendo

1 participación en las juras de matrícula que se lleven a cabo en el Colegio. El grupo
2 de contacto directo a través de WhatsApp con los jóvenes continúa creciendo y
3 extendiendo redes de asesoramiento y acompañamiento ante las necesidades que
4 los integrantes demandan y se plantean. Esperamos retomar en los próximos
5 meses, cuando la situación lo permita, los encuentros presenciales para concretar
6 los objetivos que fueron planteados inicialmente con esta Comisión. La misma
7 continúa abierta y permeable para sugerencias de actividades, cursos o necesidades
8 que puedan ser resueltas por todo el grupo de trabajo interdisciplinario que se
9 realiza en forma permanente con todos los integrantes de las Comisiones y Mesa
10 Directiva que conforman el Colegio. **Od. BUSTOS NAHUEL:** Quiero hacer una
11 mención. Hay muchos colegas del grupo de Jóvenes que me contactan por el tema
12 de publicidad en redes sociales. Me parece que está bien apuntado el trabajo que
13 están haciendo ahí porque la promoción de nuestros trabajos pasa por redes
14 sociales y los chicos se interesan mucho por cumplir con el Reglamento a partir de
15 ese grupo. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Incluso cuando se hacen las juras,
16 nosotros hacemos hincapié en el tema de publicidad en redes sociales, cuestiones
17 de habilitación, en la existencia de todas las Comisiones, que siempre consulten
18 porque nosotros estamos para ayudarlos. **Od. LOMBARDO CRISTIAN:**
19 Estaría bueno interrelacionar las Comisiones, y podamos tener una charla donde
20 expliquemos cuáles son los errores más comunes que se cometen, por ejemplo, al
21 momento de habilitar un consultorio. **Oda. ANDINO M. CELESTE:** Eso
22 cuando juran también se los decimos. Pero no estaría mal hacer una charla no
23 arancelada o algo por el estilo hablando sobre estos temas. **Oda DE**
24 **FRANCESCHI SOFIA:** Era uno de los propósitos de trabajo a llevar a cabo el
25 año pasado. **Oda. SECRETI MARTA:** Invitamos siempre a leer la página porque
26 está toda la información ahí y es muy completa. Siendo las 21:49 hs damos por
27 finalizada la reunión de Consejo Directivo. Fue una excelente reunión en el marco
28 del respeto y la solidaridad.
29